



Jueves 8 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 85908

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

11703 Resolución de 24 de noviembre de 2016, del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2015.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y de acuerdo con lo previsto en el apartado cuarto.1 de la Resolución de 25 de julio de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina la estructura y composición de la Cuenta General de la Seguridad Social y de las cuentas anuales de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social y el resumen de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado», y cuyo contenido ha sido modificado mediante Resolución de la citada Intervención General de fecha 5 de julio de 2016,

Esta Dirección ha tenido a bien disponer la publicación en el citado boletín del resumen de las cuentas anuales del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria correspondiente al ejercicio 2015, que figura como anexo a esta Resolución.

Las cuentas anuales completas están disponibles en la página web de la Seguridad Social (www.seg-social.es).

Madrid, 24 de noviembre de 2016.—El Director del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, José Julián Díaz Melguizo.

sve: BOE-A-2016-11703 Verificable en http://www.boe.es

Núm. 296



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 8 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 85909

ANEXO INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA I. BALANCE EJERCICIO 2015

N° CUENTAS	ACTIVO	NOTAS	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014	N° CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2014
		MEMORIA		1			MEMORIA		REEXPRESADO
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		2.606.379,065,33	2.627		A) PATRIMONIO NETO		-5.773.895.189,68	-5,757,292,052,42
	I. Inmovifizado intangible	7	13,373,773,98	753,727,09	10	I, Patrimonio aportado		-5.773.895.189,68	-5.757.292.052,42
200, 201 (2800) (2801)	 Inversión en investigación y desarrollo 					II. Patrimonlo generado			
203 (2803) (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual				1	1. Reservas			
206 (2806) (2906)	3. Aplicaciones informáticas		579,697,63	560,939,88	120, 122	2. Resultados de ejercicios anteriores			
(2000) (2000) 200	4. Inversiones sobre activos utilizados en		14 284 040 80	785 550 90	621	5. Resultatos de ejercido III. Alustes nor cambios de valor			
	régimen de arrendamiento o cedidos		00'0'8'1'87'1	-, 00,000,00	138	1 Inmovilization to financiario	-		
208, 209 (2809) (2909)	Otro inmovilizado Intangible		1.542,165,47	958.338,01	133	2. Activos financieros disponibles para la venta			
	II. Inmovilizado material	ß	2.593,005,291,35	2.628.622.183,84		IV. Otros incrementos patrimoniales			
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos		65,559,989,86	53.137.518,93	130, 131, 132	pendientes de imputación a resultados			
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones		2.474.364.757,21	2.521.277.454,62		B) PASIVO NO CORRIENTE	-	22.365,68	17.743,33
214, 215, 216, 217, 218, 219 (2814) (2815)					14	I. Provisiones a fargo plazo			
(2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916)	Otro inmovilizado material		21.783.078,26	22.345,508,58	ļ	II. Deudas a largo plazo		22.365,68	17.743,33
(2917) (2918) (2919) (2999)					170, 177	2. Deudas con entidades de crédito			
2300, 2310, 234, 235, 237, 2390	inmovilizado en curso y anticipos		31.297.466,02	29.861.701,73	171, 172, 173, 178, 18	4. Oras deudas		22.365,68	17.743,33
	III. Inversiones inmobiliarias				174	by Actedores por arrendamiento ilhandero a			_
220 (2820) (2920)	1. Terrenos					DY DASING CORRENTE		8 202 101 083 74	9 207 420 459 02
221 (2821) (2921)	2. Construcciones				82	Foods of the plant	2	1 921 597 88	20,001,450,100,00
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos				8	Il Derdas a corto plazo	į	1 641 126 04	4.040.089.40
	W. Inversiones financieras a largo plazo en				520, 527	2 Delides one entidades de crédito		10071.140.1	01,000,010,1
	entidades del grupo, multigrupo y asociadas				4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		1,641,125.01	1,919,888.10
7,0000 AND 010 010	1. Inversiones financieras en patrimonio de					5, Acreedores por arrendamiento financiero a			
	entidades de derecho público				524	corto plazo			
248 (2938)	4. Otras inversiones					IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		8.389.628.360,85	8.395.518.170,73
	V. Inversiones financieras a largo plazo				4000, 401	1. Acresdores por operaciones de gestión		8.377,397,059,10	8.377,215,633,80
250 (259) (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio				4001, 41, 550, 554, 557, 5586, 559	2. Otras cuentas a pagar		7.171.471,84	11.757.394,87
251, 2520, 2522, 2523, 2529, 254, 256, 257 (297)					475, 476, 477	3. Administraciones públicas		5.059.829,91	6.545.142,08
(2983)	Créditos y valores representativos de deuda				452, 456, 457	4. Acreedores por administración de recursos			
258, 26	 Otras inversiones financieras 				400	por cuenta de otros entes publicos			
0594 (2980)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo			_	200, 1001	a Chapter hall hall and careful a			
	plazo								
	B) ACTIVO CORRIENTE		12.939.194,41	12.787.938,81					
38 (398)	I. Activos en estado de venta								
	II. Existencias	Ę	12,284,741,59	12,134,527,55					
30 (390)	1. Productos farmaceúticos		1,489,113,60	1.243.909,30					
31 (391)	2. Material sanitario de consumo		2,657,185,58	3.040.726,55					
32, 33, 34, 35 (392) (393) (394) (395)	3. Otros aprovisionamientos		8.138.442,41	7.849.891,70					
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		381,734,37	386.881,28					
4300, 431, 443, 448, (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión								
4301, 440, 441, 449 (4909) 550, 555, 5580, 5582,	2. Otras cuentas a cobrar		22.999,09	29.384.90					
5584			0000						
4/0, 4/1, 4/2	3. Administraciones publicas		356.735,28	357.490,38					
450, 455, 456	Deudores por administración de fecursos por cuente de otros entre públicos								
	Vinversiones financieras a corto nisto		232 249 47	228 061 00					
640 (640) (608)	V. HIVE SIGNED TO STATE OF THE PROPERTY.		110000	20,100,000					
4303 (4903) 541 542 544 546 547 (597) (598)	Control of the contro		232 249 47	228 061 00					
545. 548. 568. 566	2. Ordens joversiones francieras							-	
480 567	VI Aluetoe nor periodificación								
(O) (O)	VI. Charles notice pottern limited								
	equivalentes		40.468,98	38,468,98					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes						_		
556, 570, 671, 573, 575	2. Tesorería		40.458,98	38,468,98		,.			-
	TOTAL ACTIVO (A+B)		2,619,318,259,74	2.640.163.849,74		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		2.619.318.259,74 2,640.163.849,74	2,640,163,849,74



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 8 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 85910

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL EJERCICIO 2015

N° CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014
	1. Cotizaciones sociales			
7200, 7210	a) Régimen general			
7211	b) Régimen especial de trabajadores autónomos			
7202, 7212	c) Régimen especial agrario			
7203, 7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar			
7204, 7214	e) Régimen especial de la minería del carbón			
7205, 7215	f) Régimen especial de empleados de hogar			
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales			
	2. Transferencias y subvenciones recibidas			
	a) Del ejercicio			
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio			
750	a.2) Transferencias			
752	 a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial 			
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras			
705, 740, 741	3. Prestaciones de servicios			
780, 781, 782, 783	4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado			
	5. Otros ingresos de gestión ordinaria			
776	a) Arrendamientos			
775, 777	b) Otros ingresos			
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión			
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada			
795	6. Excesos de provisiones			
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)			
	7. Prestaciones sociales		-31.324.756,32	-29.255,595,09
(630)	a) Pensiones			
(631)	b) Incapacidad temporal			
(632)	c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad			
(634)	d) Prestaciones familiares			
(635)	 e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas 		-2.997.291,22	-2.883.922,3
(636)	f) Prestaciones sociales			
(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos		-383.175,26	-247.619,5
(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria		-27.944.289,84	-26.124.053,1
(639)	i) Otras prestaciones			
	8. Gastos de personal		-127.789.118,16	-122,455,811,82
(640) (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-105.416.435,96	-99.492.022,3
(642) (643) (644)	b) Cargas sociales		-22,372,682,20	-22,963,789,4
	9. Transferencias y subvenciones concedidas	13	-4 ,894.821,55	-4.842.486,83
(650)	a) Transferencias		-4.766.497,61	-4.714.162,83
(651)	b) Subvenciones		-128.323,94	-128.324,00



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 8 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 85911

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL EJERCICIO 2015

	LULICIOIO 2013			
Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014
	10. Aprovisionamientos		-50.774.941,03	-44.231.640,17
(600) (601) (602) (603) (604) (605) (607) 606, 608, 609, 61	a) Compras y consumos		-50.774.941,03	-44.231.640,17
(6930) (6931) (6932) (6933) (6934) (6935) 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	b) Deterioro de valor de existencias		:	
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-15.525.582,50	-16.241.802,51
(62)	a) Suministros y servicios exteriores		-15.079.240,10	-15.680.165,68
(6610) (6611) (6612) (6613) 6614	b) Tributos		-446.342,40	-561.636,83
(676)	c) Otros			
(6970)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión			
(6670)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión			
(694)	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación	İ		
(68)	12. Amortización del inmovilizado	5 Y 7	-37.367.980,67	-37.458.181,93
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA			
	(7+8+9+10+11+12)		-267.677.200,23	-254.485.518,35
	I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)		-267.677.200,23	-254.485.518,35
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-9.439,85	-42.566,27
(690) (691) (692) (6938) 790, 791, 792, 7938, 799	a) Deterioro de valor			
770, 771, 772, 774 (670) (671) (672) (674)	b) Bajas y enajenaciones	5 Y 7	-9.439,85	-42.566,27
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
	14. Otras partidas no ordinarias			
773, 778	a) Ingresos			
(678)	b) Gastos			
	II. RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I +13+14)		-267.686.640,08	-254.528.084,62
	15. Ingresos financieros			0,62
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			
761, 762 769	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado			0,62
755, 756	 c) Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras 			
(660) (662) (669)	16. Gastos financieros		-5,149,50	-13.724,20
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo			
	18. Variación del valor razonable en activos financieros			
7640 (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados			
7641 (6641)	b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			
768 (668)	19. Diferencias de cambio			
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros			
766, 7963, 7964, 7968, (666) (6963) (6964) (6968)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas			



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 8 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 85912

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL **EJERCICIO 2015**

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros			
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	b) Otros			
	III. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)		-6.149,50	-13.723,58
	IV. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)		-267.691.789,58	-254.541.808,20
	± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR			-88.748,49
	VI. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO			-254.630.556,69





Núm. 296

Jueves 8 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 85913

III. RESUMEN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO III.1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

EJERCICIO 2015

	NOTAS EN	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambio de valor	IV. Otros Incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2014		-5.756.207.352,38				-5.756.207.352,38
B. AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES			-1.084.700,04			-1.084.700,04
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2015 (A+B)		-5.756.207.352,38	-1.084.700,04			-5.757.292.052,42
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2015		-17.687.837,30	1.084.700,04			-16.603.137,26
1. INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN EL EJERCICIO			-267.691.789,58			-267.691.789,58
2. OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS						
3. OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO		-17.687.837,30	268,776,489,62			251.088.652,32
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2016 (C+D)		-5.773.895.189,68				-5.773.896.189,68





Núm. 296 Jueves 8 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 85914

III.2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EJERCICIO 2015

N° CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014
129	I. Resultado económico-patrimonial		-267.691.789,58	-254.630.556,69 *
	II. Ing. y gtos. recon. direct. patrim. neto:			
	1. Inmovilizado no financiero			
920	1.1. Ingresos			
(820) (821) (822)	1.2. Gastos			
	2. Activos financieros			
900	2.1. Ingresos			
(800)	2.2. Gastos			
94	3. Otros incrementos patrimoniales			
	Total (1+2+3)			
	III. Transf. cta. rdo. Ec. patrimonial:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero			
(802) 902	2. Activos financieros			
(84)	3. Otros incrementos patrimoniales			
	Total (1+2+3)		-	
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		-267.691.789,58	-254.630.556,69

^(*) Resultado Ajustado.





Núm. 296

Jueves 8 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 85915

IV.ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2015

IV.I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

		CRÉDITOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS	OBLIGACIONES		OBLIGACIONES	REMANENTES DE
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	INICIALES M	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVAS (3= 2+1)	COMPROMETIDOS (4)	RECONOCIDAS NETAS (6)	PAGOS (6)	PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	CRÉDITO CRÉDITO (8=3-5)
-	GASTOS DE PERSONAL	124,479.700,00	2.273.619,91	126.753.319,91	125.869.303,55	125,864,906,05	125,845,780,46	19.125,59	888.413,86
8	GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	55,192,380,00	16.040.682,02	71.233.062,02	70.929.285,75	70.837,469,65	67.120,295,52	3,517,174,13	595.592,37
m	GASTOS FINANCIEROS	65.840,00	-58,830,00	7,010,00	5,149,50	5.149,50		5.149,50	1,860,50
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	35.899.590,00	-95.528,00	35.804.062,00	35.795.580,30	35.795.580,30	35.766.980,30	28.600,00	8.481,70
တ	INVERSIONES REALES	11.191.180,00	341,661,40	11,532,841,40	6,380,654,50	6.041.961,68	4,400.838,67	1.641.125,01	5,490,879,72
7	TRANSFERENC. DE CAPITAL								
ω	ACTIVOS FINANCIEROS	447.460,00		447.460,00	182.053,30	182,053,30	182,053,30		265.406,70
ø	PASIVOS FINANCIEROS								
	TOTAL PRESUPUESTO	227.276.150,00	18.501.605,33	245.777.755,33	239.162.026,90	238.527.120,48	233.315.946,25	5.211.174,23	7.250.634,85



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 8 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 85916

V. RESUMEN DE LA MEMORIA

V.I. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

1. Norma de creación de la entidad.

El Real Decreto-Ley 36/1978, de 16 de noviembre, sobre gestión institucional de la seguridad social, la salud y el empleo crea las Entidades Gestoras de la Seguridad Social, dependientes del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social; entre ellas el INSALUD que administra y gestiona los servicios sanitarios.

El artículo 59 de la Ley General de la Seguridad Social establece que las entidades gestoras tienen la naturaleza de entidades de derecho público y capacidad jurídica para el cumplimiento de los fines que les están encomendados.

La asistencia sanitaria se financia mediante aportaciones del Estado al Presupuesto de la Seguridad Social, al ser una acción protectora de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva y universal.

Una vez culminado, en el año 2001, el proceso de las transferencias de la asistencia sanitaria a las Comunidades Autónomas; el Real Decreto 840/2002, de 2 de agosto, por el que se modifica y desarrolla la estructura básica del Ministerio de Sanidad y Consumo en su artículo 15 cambia la denominación del Instituto Nacional de la Salud, que pasa a denominarse Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, conservando el régimen jurídico, económico, presupuestario y patrimonial, y la misma personalidad jurídica y naturaleza de Entidad Gestora de la Seguridad Social.

2. Actividad de la entidad, régimen jurídico, económico financiero y de contratación.

A este Instituto le corresponde la gestión de los derechos y obligaciones del INSALUD, las prestaciones sanitarias en el ámbito de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla y la realización de cuantas otras actividades sean necesarias para el normal funcionamiento de sus servicios, en el marco de lo dispuesto en la disposición transitoria tercera de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad.

Por otra parte, a partir del ejercicio 2013 el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Secretaría General de Sanidad y Consumo, ha encomendado al Instituto Nacional de Gestión Sanitaria la materialización y conclusión de procedimientos de adquisición centralizada, con miras al Sistema Nacional de Salud, para algunos medicamentos y productos sanitarios, a partir de lo dispuesto en la^{v.}



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 8 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 85917

disposición adicional vigésimo octava del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, e incorporada mediante la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto-ley 14/2014, de 7 de noviembre, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito para financiar actuaciones de distintos Departamentos Ministeriales, al INGESA se le ha encomendado la adquisición y distribución de equipos de protección individual para atender las necesidades derivadas del brote de ébola en España.

Esta gestión se ha llevado a cabo durante los ejercicios 2014, 2015 y 2016 y del importe de 3.389.669,87 € aprobado en el Acuerdo de Consejo de Ministros el gasto total realizado ha sido de 3.222.600,70 €.

Mediante Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, se crea el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10, apartado 4, del Real Decreto 200/2012, de 23 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, el INGESA se adscribe a este departamento a través de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia.

El INGESA, como Entidad Gestora de la Seguridad Social forma parte del sector público estatal, conforme dispone el artículo 2.1.d) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y en consecuencia se somete al régimen presupuestario, económico-financiero de contabilidad, intervención y de control financiero regulado por la misma.

En cuanto a su régimen de contratación pública está incluida dentro del ámbito subjetivo regulado en el artículo 3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, teniendo la consideración de Administración Pública a los efectos de esta norma.

En la Entidad, algunos servicios públicos están gestionados de forma indirecta a través de un convenio de colaboración con el Ministerio de Defensa para prestar asistencia especializada en Ceuta y Melilla.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 8 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 85918

3. Principales fuentes de ingresos, tasas y precios públicos.

La Entidad se financia por:

- Las aportaciones del Estado al presupuesto de la Seguridad Social.
- Los ingresos obtenidos en base a la disposición adicional décima del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, que dispone lo siguiente:
 - a) No tendrán la naturaleza de recursos de la Seguridad Social los que resulten de las siguientes atenciones, prestaciones o servicios.
 - Los ingresos a los que se refieren los artículos 16.3 y 83 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, procedentes de la asistencia sanitaria prestada por el Instituto Nacional de la Salud, en gestión directa a los usuarios sin derecho a la asistencia sanitaria de la Seguridad Social, así como en los supuestos de seguros obligatorios privados y en todos aquellos supuestos, asegurados o no, en que aparezca un tercero obligado al pago.
 - Venta de productos, materiales de desecho o subproductos sanitarios o no sanitarios, no inventariables, resultantes de la actividad de los centros sanitarios en los supuestos en que puedan realizarse tales actividades con arreglo a la Ley General de Sanidad, Ley del Medicamento y demás disposiciones sanitarias.
 - Ingresos procedentes del suministro o prestación de servicios de naturaleza no estrictamente asistencial.
 - Ingresos procedentes de convenios, ayudas o donaciones finalistas o altruistas, para la realización de actividades investigadoras y docentes, la promoción de trasplantes, donaciones de sangre, o de otras actividades similares. No estarán incluidos los ingresos que correspondan a Programas Especiales financiados en los presupuestos de los Departamentos ministeriales.
 - En general, todos los demás ingresos correspondientes a atenciones o servicios sanitarios que no constituyan prestaciones de la Seguridad Social.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 8 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 85919

- El Ministerio de Sanidad y Consumo fijará el régimen de precios y tarifas de tales atenciones, prestaciones y servicios, tomando como base sus costes estimados.
- c) Destino de los ingresos:
 - Los ingresos a los que se refieren los apartados anteriores generarán crédito por el total de su importe y se destinarán a cubrir gastos de funcionamiento, excepto retribuciones de personal, y de inversión de reposición de las instituciones sanitarias, así como a atender los objetivos sanitarios y asistenciales correspondientes.

No obstante, los ingresos derivados de contratos o convenios de colaboración para actividades investigadoras podrán generar crédito por el total de su importe y se destinarán a cubrir todos los gastos previstos para su realización. En el caso de que toda o parte de la generación de crédito afectase al capítulo I, el personal investigador no adquirirá por este motivo ningún derecho laboral al finalizar la actividad investigadora.

- La distribución de tales fondos respetará el destino de los procedentes de ayudas o donaciones.
- Dichos recursos serán reclamados por el Instituto Nacional de la Salud, en nombre y por cuenta de la Administración General del Estado, para su ingreso en el Tesoro Público. El Tesorero Público, por el importe de las generaciones de crédito aprobadas por el Ministro de Sanidad y Consumo, procederá a realizar las transferencias correspondientes a las cuentas que la Tesorería General de la Seguridad Social tenga abiertas, a estos efectos, para cada centro sanitario.

El régimen de precios públicos establecido, viene determinado por la Resolución de 19 de julio de 2013, del INGESA, sobre revisión de precios a aplicar por los centros sanitarios de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla por las asistencias prestadas en los supuestos cuyo importe ha de reclamarse a los terceros obligados al pago, o a los usuarios sin derecho a la asistencia sanitaria de la Seguridad Social, así como por los servicios prestados por el Centro Nacional de Dosimetría y por la reproducción de documentos de la biblioteca de la entidad gestora.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 8 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 85920

Otros ingresos que tienen su origen en la citada disposición adicional de la Ley General de la Seguridad Social, son aquellas contraprestaciones derivadas de los convenios de colaboración suscritos por INGESA con otras entidades, que tienen como objeto, entre otros, la atención a lesionados en accidente de tráfico tanto en la modalidad de asistencia sanitaria pública como de servicios de emergecia.

Durante el ejercicio 2015 se han ingresado un total de 7.632.729,76 € por los siguientes conceptos: 923.817,05 € por "accidentes de tráfico"; 6.173.534,53 € por "varios y particulares"; 229.232,35 € por "mutuas patronales"; 303.407,56 € por "control y calibrado de los dosímetros del personal expuesto a radiaciones" y por "otros ingresos" 2.738,27 €.

4. Operaciones sujetas a IVA.

De los ingresos obtenidos por la Entidad que no tienen la naturaleza de recursos de la Seguridad Social, únicamente la venta de publicaciones está sujeta a IVA, siendo su importe poco significativo.

En aplicación del principio de caja única, y de acuerdo con el artículo 63 de la Ley General de la Seguridad Social, la Tesorería General de la Seguridad Social unifica todos los recursos financieros del sistema del que forma parte la entidad, tanto por operaciones presupuestarias como no presupuestarias. En consecuencia tiene a su cargo, entre otras funciones la realización de los pagos de las obligaciones reconocidas y de las operaciones no presupuestarias efectuadas por la entidad.

5. Estructura organizativa.

La estructura orgánica de esta Entidad es la siguiente:

- La Presidencia del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, le corresponde al Secretario General de Sanidad y Consumo.
- La Dirección, con nivel orgánico de Subdirección General, que le corresponde la dirección y gestión ordinaria del Instituto, y en general el ejercicio de las facultades atribuidas a los Directores Generales de las Entidades Gestoras de la Seguridad Social.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 8 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 85921

De la Dirección dependen las Subdirecciones Generales cuyas denominaciones y funciones se detallan a continuación:

- Subdirección General de Atención Sanitaria, a la que corresponden las funciones de ordenación, control y evaluación de la gestión de la atención primaria, la atención especializada y los conciertos.
- Subdirección General de Gestión Económica y Recursos Humanos, encargada de la gestión de presupuestos y control económico, la gestión de obras, instalaciones y suministros y la gestión administrativa y económica de los recursos humanos; así como la asistencia técnica y administrativa a todos los Servicios Centrales del Instituto y la relación con los servicios periféricos y el régimen interior, y asume la secretaría de los órganos de participación en el control y vigilancia de la gestión.

Como Gerencia de Atención Especializada queda adscrita a la Dirección el Centro Nacional de Dosimetría de Valencia.

Asimismo a la Dirección se adscribe la Intervención Delegada en los Servicios Centrales del INGESA, sin perjuicio de su dependencia respecto de la Intervención General de la Administración del Estado y de la Intervención General de la Seguridad Social.

Entre sus funciones se encuentra el ejercicio del control interno de la gestión económico-financiera de la Entidad en aplicación de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y del Real Decreto 706/1997, de 16 de mayo, así como la coordinación de las distintas oficinas contables establecidas en cada uno de los centros de gestión en los que se organiza el INGESA.

La *estructura periférica* establecida por el capítulo I del Real Decreto 1746/2003, de 19 de diciembre, se compone de dos Direcciones Territoriales y dos Gerencias Sanitarias.

A los Directores Territoriales les corresponde la representación del organismo, la dirección, supervisión y coordinación de los Servicios del INGESA en sus respectivos territorios, la planificación de los recursos y propuesta de distribución del presupuesto asignado en su ámbito territorial, la evaluación de los planes y actuaciones de sus centros, la función de compra de servicios sanitarios, para su provisión por los centros propios o ajenos, la tramitación administrativa para el acceso a los servicios sanitarios de otras comunidades



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 8 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 85922

autónomas, y el control y seguimiento de los objetivos de la Entidad en su ámbito territorial.

 Las Gerencias Sanitarias son las encargadas de la gestión de los servicios sanitarios en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, contando para ello con dos Hospitales, un Centro de Especialidades, siete Centros de Salud y dos Unidades de Emergencias-061.

El control y vigilancia de la gestión regulado en el Real Decreto 1746/2003, de 19 de diciembre, modificado parcialmente por Real Decreto 38/2008, de 18 de enero, establece que el control y vigilancia de la gestión del INGESA se lleva a cabo por el Consejo de Participación y las Comisiones Ejecutivas Territoriales.

 El Consejo de Participación está integrado por 6 representantes de las organizaciones sindicales, 6 de las organizaciones empresariales, 1 representante de las organizaciones de consumidores y usuarios y 6 en representación de las Administraciones públicas.

Desarrolla sus funciones en reuniones cuatrimestrales o cuando sean convocados por el Presidente, a iniciativa propia o a petición de dos tercios de sus miembros.

El Presidente del Consejo de Participación será el Presidente del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.

Las Comisiones Ejecutivas Territoriales desarrollan sus funciones de control y vigilancia de la gestión en el ámbito de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla. Están integradas por 10 vocales, 3 en representación de las organizaciones sindicales, 3 de las organizaciones empresariales, 1 representante de las organizaciones de consumidores y usuarios y 3 en representación de las Administraciones públicas.

Desarrollan sus funciones, en reuniones cuatrimestrales o cuando sean convocadas por sus Presidentes, a iniciativa propia o a petición de dos tercios de sus miembros.

El Presidente será el respectivo Director Territorial.





Jueves 8 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 85923

Los responsables de la Entidad son:

Presidente:

- Sr. D. Rubén Moreno Palanques (Hasta el 13 de noviembre de 2015).
- Sr. D. José Javier Castrodeza Sanz (A partir del 13 de noviembre de 2015).

Director:

Sr. D. José Julián Díaz Melguizo.

Subdirector General de Atención Sanitaria:

Sr. D. Fidel Illana Robles.

Subdirector General de Gestión Económica y Recursos Humanos:

Sr. D. Pedro Huertas Esteban

Interventora Delegada:

Sra. Dña. Mª Cristina Torre Hueso

El INGESA es una entidad contable dotada de personalidad jurídica y presupuesto propio, que debe formar y rendir cuentas.

A las Direcciones Territoriales, a los Centros Sanitarios y al Centro Nacional de Dosimetría les incumbe el registro de las operaciones que se produzcan en su ámbito de competencias y suministran la información contable que en cada caso les es requerida, organizándose en dos centros de gestión de atención primaria, tres de atención especializada y dos direcciones territoriales. En consecuencia el modelo contable es descentralizado y es el reflejo del modelo de gestión de la entidad.

Los diferentes centros de gestión de la entidad se relacionan entre sí y con otros centros de la Tesorería General de la Seguridad Social y demás entidades, de las que se derivan cuentas de operaciones internas que se saldan en dichos centros a final

cve: BOE-A-2016-11703 Verificable en http://www.boe.es

Núm. 296





Núm. 296 Jueves 8 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 85924

de ejercicio, asumiéndose las mismas por los servicios centrales de la entidad, que absorbe igualmente los resultados producidos en los distintos centros de gestión.

Igualmente en los servicios centrales de la entidad, las referidas cuentas de operaciones internas se saldan al final del ejercicio, asumiéndose los saldos por la Tesorería General de la Seguridad Social, la cual absorbe igualmente los resultados producidos en las diferentes Entidades Gestoras. De estas operaciones se refleja en la entidad el neto patrimonial existente con respecto a la Tesorería General de la Seguridad Social, como consecuencia de sus relaciones con ella.

6. Empleados.

Por lo que se refiere a la plantilla, el número medio de empleados de la entidad durante el ejercicio y a 31 de diciembre, tanto funcionarios y estatutarios, como personal laboral y eventual, y su distribución por sexos se detalla en el siguiente cuadro:





Núm. 296

Jueves 8 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 85925

PERSONAL EJERCICIO 2015

Instituto Nacional de Gestión Sanitaria				
FNITINA	PLANTILLA MEDIA	A MEDIA	PLANTILLA A 31 DE DICIEMBRE	DE DICIEMBRE
ENIDADES 1 1.6.5.5.	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
ALTOS CARGOS				
PERSONAL FUNCIONARIO	92	108	92	108
PERSONAL ESTATUTARIO	580	1.260	582	1.255
PERSONAL LABORAL	4-	σο	41	80
PERSONAL EVENTUAL	58	251	52	225
OTROS	10	59	10	31
SUBTOTAL	738	1.656	734	1,627
TOTAL		2.394		2.361



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 8 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 85926

V.2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

1. Imagen fiel:

Con el fin de que las cuentas anuales de la entidad muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto, han sido elaboradas aplicando de forma sistemática y regular los requisitos de información, principios y criterios contables recogidos en el marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social de la Primera parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las citadas entidades.

En este sentido, se ha consolidado y mejorado el avance en la aplicación del principio contable de devengo a través de la contabilización de una serie de operaciones de fin de ejercicio realizadas en los términos y condiciones establecidos en la normativa de cierre contable para las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social.

2. Comparación de la información:

Para que las cifras del ejercicio que se cierra y las correspondientes al ejercicio inmediatamente anterior permitan de manera inequívoca su comparación, ha sido necesario efectuar una serie de ajustes en el Balance, en la columna relativa al ejercicio 2014, afectando principalmente a las cuentas del inmovilizado intangible y material, todo ello como consecuencia de los trabajos de análisis y depuración que se están realizando en el inventario de bienes inmuebles de la Seguridad Social.

Los ajustes realizados se concretan en las cuentas que a continuación se relacionan y por los importes que asimismo se indican:

		IMI	PORTES	
CUENTAS PGC	RENDIDAS 2014	AJUSTES AFECTAN 2014	AJUSTES AFECTAN EJERC. ANTERIORES	2014 ADAPTADAS
2807 "A.A.Inversiones s/activos utilizados en régimen. de arrendamient. o cedidos."	702.841,92	213.300,76	1.099.766,70	2.015.909,38
2811 "A.A. Construcciones"	778.840.490,71	-2.540,93	-103.815,15	778.734.134,63
401 "Acreedores por obligaciones reconocidas. Ptos. Gastos cerrados"	8.373.827.009,88	-23,47	0,00	8.373.826.986,41
413 "Acreedores por operaciones pdtes. de aplicar a presupuesto"	11.537.203,55	9.927,58	0,00	11.547.131,13
582 "Provisión a corto plazo por responsabilidades".	131.915,45	-131.915,45	0,00	0,00
10 "Patrimonio aportado"	-5.756.207.352,38	-88.748,49	-995.951,55	-5.757.292.052,42



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 8 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 85927

El importe ajustado en la subcuenta 2807 "Amortización acumulada de inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos" asciende a 1.313.067,46 €, de los que 213.300,76 € proceden del ejercicio 2014 y 1.099.766,70 € de ejercicios anteriores, se corresponde con la regularización de la amortización de los inmuebles ocupados por diversos centros de salud adscritos al INGESA, adecuándola al período de las cesiones de uso de los terrenos donde se encuentran emplazados dichos inmuebles, y cuya formalización en escritura pública se ha efectuado en el presente ejercicio.

La subcuenta 2811 "Amortización acumulada de construcciones" se ha minorado por un importe de 106.356,08 €, de los cuales 2.540,93 € afectan al ejercicio 2014 y 103.815,15 € a ejercicios anteriores, como consecuencia de la segregación del valor del suelo que formaba parte del valor de la construcción de algunos centros administrativos y sanitarios.

El ajuste llevado a cabo en la cuenta 401 "Acreedores por obligaciones reconocidas. Presupuesto de gastos cerrados", por importe de 23,47 €, se corresponde con la anulación de una obligación del ejercicio 2014, llevada a cabo por la Dirección Provincial de Melilla.

La adaptación de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto", por importe de 9.927,58 €, deriva de la omisión del registro patrimonial de un gasto devengado en el ejercicio 2014.

El ajuste de la cuenta 582 "Provisión a corto plazo por responsabilidades", se produce por la anulación de la provisión, por importe de 131.913,45 €, recogida en el ejercicio 2014 para hacer frente a la responsabilidad procedente del litigio con la empresa U.T.E VIAS Y CONSTRUCCIONES / COMSA, toda vez que el citado importe ha sido abonado a la empresa en el ejercicio 2015 y formalizado contablemente en la subcuenta 2310 "Construcciones en curso. Inmovilizado material".

 Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

Durante el ejercicio 2015, ha sido necesario proceder a la corrección de datos registrados en ejercicios anteriores como resultado de las operaciones detalladas en el apartado 2 anterior, lo que ha supuesto un ajuste total negativo en el patrimonio neto de 1.084.700,04 €.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 8 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 85928

4. Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos.

Durante el ejercicio 2015, no se han producido cambios en estimaciones contables.

.





Jueves 8 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 85929

V.3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

1. Inmovilizado Material.

En relación al inmovilizado material, el INGESA ha utilizado como criterios contables los establecidos en los puntos 5 y 6, del Marco Conceptual, así como la Norma de Reconocimiento y Valoración 2ª "Inmovilizado material", de la adaptación del Plan general de Contabilidad Pública a las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social, valorándose inicialmente por su precio de adquisición.

Por lo que se refiere a la dotación a la amortización, este Instituto ha tomado como referencia los periodos máximos establecidos en la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regula determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio: Amortizaciones del inmovilizado, provisiones y periodificación de gastos e ingresos, a fin de establecer la vida útil de los mismos. Para aquellos elementos que no figuraban expresamente en dicha Resolución, se ha computado, por defecto, la vida máxima útil que figura en el Reglamento del Impuesto de Sociedades, y en caso de persistir las dificultades se ha tenido en cuenta la vida económica estimada del bien. Quedando la vida útil máxima fijada para el cálculo de la amortización según el siguiente cuadro:

CUENTA /SUBCUENTA	DENOMINACIÓN	VIDA ÚTIL (años)
211	Construcciones	100
2150	Instalaciones técnicas	20
2151	Equipos médico asistenciales	7
2140	Maquinaria	20
2141	Aparatos médico asistenciales	10
2142	Elementos de transporte interno	18
2145	Utillaje	8
2160	Mobiliario	20
2161	Equipos de oficina	20
2162	Electrodomésticos	14
2163	Mobiliario médico asistencial	18
217	Equipos procesos de información	8
218	Elementos de transporte	14

A efectos del cálculo de la cuota de amortización, en todos los casos, y en virtud del principio contable de importancia relativa, se toma como valor residual el valor cero.

cve: BOE-A-2016-11703 Verificable en http://www.boe.es

Núm. 296



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 8 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 85930

En cuanto a la fecha de cómputo, definida como la entrada en funcionamiento del bien, se toma la fecha de validación del documento acreditativo de alta del bien en el inmovilizado una vez efectuada la recepción de conformidad del mismo.

Los bienes se amortizarán a partir del mes siguiente a su fecha de adquisición, dado que razones de operatividad práctica dificultarían en gran medida su cálculo en días.

Conviene señalar en este punto, que existen unos elementos que forman parte de las subcuentas 2111 "Construcciones sanitarias", 2150 "Instalaciones técnicas" y 2151 "equipos médico asistenciales", que durante el ejercicio 2015 no han sido objeto de dotación de amortización, y que se corresponden con las inversiones fijas del Hospital de la Cruz Roja de Ceuta.

2. Inmovilizado Intangible.

En cuanto al inmovilizado intangible, se han utilizado los criterios contables establecidos en los puntos 5 y 6, del Marco Conceptual, así como la Norma de Reconocimiento y Valoración 4ª "Inmovilizado intangible", de la adaptación del Plan general de Contabilidad Pública a las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social, valorándose inicialmente por su precio de adquisición.

Por lo que se refiere a la dotación a la amortización de las aplicaciones informáticas, se ha tomado como referencia el período máximo establecido en la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la Intervención General de la Administración del Estado, aludida anteriormente y que para este tipo de inmovilizado asciende a 6 años.

La amortización de las cesiones de uso de elementos del inmovilizado material por períodos inferiores a su vida económica y las inversiones realizadas sobre activos en régimen de arrendamientos o cedidos, se ha efectuado en función de la vida útil de dichos activos, esto es, durante el período de tiempo durante el cual se espera utilizar por la entidad.

Para todos los elementos del inmovilizado, tanto material como intangible se les aplica el modelo de coste para su valoración posterior, conforme establece el Plan Contable aplicable.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 8 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 85931

3. Activos financieros.

El único activo financiero recogido en el Balance de este Instituto se corresponde con los anticipos concedidos al personal, los cuales pueden ser ordinarios, con un periodo de amortización máximo de 2 años, y extraordinarios. Estos últimos únicamente se conceden en las instituciones sanitarias de Ceuta y Melilla, con un periodo de amortización máximo de 5 años.

Todos estos anticipos, no devengan intereses, se valoran por su valor nominal y son reintegrables generalmente por descuentos en nómina.

4. Existencias.

Los bienes comprendidos en las existencias se valorarán por el precio de adquisición.

Conforme establece la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social, el precio de adquisición comprenderá el consignado en factura, los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición más todos los costes adicionales que se produzcan hasta que los bienes se hallen en la ubicación y condición necesaria para su uso. Los descuentos, rebajas y otras partidas similares se deducirán del precio de adquisición.

En cuanto al método de asignación de valor, con carácter general será el del precio medio o coste medio ponderado.

5. Gastos.

Por lo que se refiere a los gastos del INGESA, conforme establece el apartado 3, del punto 5 "Criterios de registro o reconocimiento contable de los elementos de las cuentas anuales", del Marco Conceptual del Plan Contable, su reconocimiento en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto, cuando se ha producido una disminución de recursos económicos o del potencial de servicio de la entidad, ya sea mediante un decremento en los activos, o un aumento en los pasivos, y siempre que haya pueda valorarse o estimarse su cuantía con fiabilidad.

El reconocimiento de un gasto implica, por tanto, el simultáneo reconocimiento de un pasivo, o de un incremento en éste, o la desaparición o disminución de un activo. En sentido inverso, el reconocimiento de una obligación sin



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 8 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 85932

reconocer simultáneamente un activo relacionado con la misma, implica la existencia de un gasto, que debe ser reflejado contablemente.

Cuando se trate de gastos que también tengan reflejo en la ejecución del presupuesto el mencionado reconocimiento se podrá realizar cuando, de acuerdo con el procedimiento establecido en cada caso, se dicten los correspondientes actos que determinan el reconocimiento de gastos presupuestarios. En este caso, al menos a la fecha de cierre del período, aunque no hayan sido dictados los mencionados actos administrativos, también deberán reconocerse en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto los gastos devengados por la entidad hasta dicha fecha.

En cualquier caso, se registrarán en el mismo periodo de cuentas anuales, los gastos que surjan directa y conjuntamente de las mismas transacciones u otros hechos económicos.





Núm. 296

Jueves 8 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 85933

V.4. INMOVILIZADO MATERIAL

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1. T	Terrenos	53,137,518,93	12,405,358,17	275.508,89	-197,437,67	-60,958,46				65,559,989,86
2.	Construcciones	2.521.171.098,54	662.034,27	1.688,84	-1.753.512,03	-12,749,352,63		-32,967,199,78		2.474.364.757,21
ю́	Otro Inmov. Mat.	22.345,508,56	3.165.596,18	34.310,88	-2.011,79			-3.760.325,57		21.783.078,26
G.	inmov, Curso y antic.	29,861,701,73	1.210.541,77	226.222,62						31.297.486,02
TOTAL	٦b	2.626.515.827,76	17,443,530,39	536,731,13	-1,952,961,49	-12.810.311,09		-36.727.525,35		2.593.005.291,35





Jueves 8 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 85934

INMOVILIZADO MATERIAL.

En el ejercicio 2015 la variación del inmovilizado material, incluida la amortización acumulada, ha supuesto una disminución del valor contable del mismo de 33.510.536.41€.

Del saldo de 17.443.530,39 € que muestran las entradas de este inmovilizado, 4.790.166,07 € se derivan de obligaciones del presupuesto corriente y 12.653.364,32€ de los traspasos efectuados por la Tesorería General de la Seguridad Social.

El total del gasto presupuestario en este inmovilizado durante el ejercicio 2015 ha ascendido a 5.811.926,90 €, siendo su distribución por las partidas de Balance "Construcciones", "Otro inmovilizado material" e "Inmovilizaciones en curso", de 675.052,04 €, 3.165.596,18 € y 1.971.278,68 €, respectivamente.

No obstante, de la partida de "Construcciones", se ha deducido el importe de 261.023,92 €, correspondiente a los intereses por la demora en el pago de la certificación final de la obra de construcción del Hospital Universitario de Ceuta, llevada a cabo por la firma DRAGADOS, S.A., aplicado a presupuesto en el presente ejercicio y recogido patrimonialmente en el ejercicio 2014.

Asimismo, de la partida "Inmovilizaciones en curso y anticipos ", se ha deducido la cantidad de 760.736,91 €, relativa al montante de las certificaciones de obra, de la 29 a la 35, de la construcción del nuevo hospital de Melilla, aplicada a presupuesto en el ejercicio 2015 y recogida patrimonialmente en el ejercicio 2012.

Respecto a los traspasos efectuados por la Tesorería General de la Seguridad Social en el ejercicio 2015, 12.405.358,17 € se refieren al valor de solares y gastos de notaría de varios centros de salud y 248.006,15 € al valor contable de los inmuebles sitos en la calle Juan de la Cierva, 20 de Arganda del Rey (Madrid) y en la calle Sagasta, 13 5º Dcha. de Madrid.

Los aumentos por traspaso de otras partidas presentan un montante de 536.731,13 €, correspondiendo 275.508,89 € a la cuenta de terrenos.

El citado importe de 275.508,89 €, procede de la partida de "Construcciones" y recoge la reclasificación de los valores del terreno que figuraban incluidos en el valor de la construcción de los inmuebles donde se ubican centros administrativos y sanitarios de las Comunidades Autónomas de Aragón, Cantabria, Castilla La Mancha, Castilla León, Extremadura, Madrid, Murcia y Principado de Asturias.

cve: BOE-A-2016-11703 Verificable en http://www.boe.es

Núm. 296



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 8 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 85935

Los aumentos del importe de 1.688,84 €, procedente de la partida "Terrenos", y de los importes de 34.310,88 € y 225.222,52€, traspasados desde la partida "Construcciones", se producen por la regularización efectuada para ubicar los elementos patrimoniales que representan, en las cuentas de inmovilizado que les corresponden conforme a su naturaleza.

Del saldo total de 1.952.961,49 € que figura en la columna de salidas, 1.950.949,70 € recoge el traspaso efectuado a la Tesorería General de la Seguridad Social del valor de los terrenos, por importe de 197.437,67 €, y el valor contable de las construcciones, por importe de 1.753.512,03 €, con motivo de la desadscripción de esta Entidad de varios centros, administrativos y sanitarios, de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Aragón, Cantabria, Cataluña, Madrid y Valencia.

El resto de las salidas, por un importe de 2.011,79 €, recoge la pérdida en el inmovilizado material derivada de la entrega de una fotocopiadora Xerox DC545 Multifuncional como pago de la adquisición del equipo Multifuncional color KYOCERA TA-3051 DI, tramitada por los Servicios Centrales de este Instituto.

Del saldo total de 12.810.311,09 € que presenta la columna de las disminuciones por traspasos a otras partidas, 536.731,13 € registran el traspaso efectuado a otras partidas del inmovilizado material, habiendo sido ya objeto de explicación en el apartado de aumentos, y 12.273.579,96 € al traspaso realizado a la partida de "Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos" del inmovilizado inmaterial.

Esta última reclasificación, que engloba los gastos de estudios geotécnicos y escrituras de cesión, por importe de 59.269,62 €, y los gastos de construcción de los centros de salud, por importe de 12.214.310,34 €, se produce por la formalización en escritura pública durante el ejercicio 2015, de un derecho de uso de los terrenos donde se encuentran ubicados dichos inmuebles, por un período de 75 años.

Las amortizaciones de este inmovilizado en el presente ejercicio han ascendido a 36.727.525,35 €, de las cuales 36.833.881,43 € constituyen la dotación de amortización del ejercicio 2015 y 106.356,08 € hacen referencia a las regularizaciones efectuadas a través de la cuenta 120 "Resultados de ejercicios anteriores".

Del importe total de la dotación anual, 33.073.555,86 € corresponden a la dotación de amortización de la partida "Construcciones" y 3.760.325,57 € a la dotación de la partida "Otro inmovilizado material".



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 8 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 85936

El importe de 106.356,08 € recoge el exceso de amortización que ha supuesto la segregación del valor del suelo incluido en el valor de la construcción de los inmuebles de algunos centros administrativos y sanitarios de las Comunidades Autónomas de Aragón, Cantabria, Castilla La Mancha, Castilla León, Extremadura, Madrid, Murcia y Principado de Asturias.

.





Núm. 296

Jueves 8 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 85937

V.5. ACTIVOS FINANCIEROS: ESTADO RESUMEN DE LA CONCILIACIÓN

	ral	EJ. 2014	228.061,00					228,061,00
	TOTAL	EJ. 2015	232.249,47					232,249,47
	ERSIONES	EJ. 2014	228,061,00					228.061,00
φZO	OTRAS INVERSIONES	EJ. 2016	232,249,47		:			232.249,47
ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	EJ, 2014						
TIVOS FINANCIER	VALORES REPI D DEI	EJ. 2016						
ACI	INVERSIONES EN PATRIMONIO	EJ. 2014						
	INVERSIONES	EJ. 2016						
	OTRAS INVERSIONES	EJ. 2014						
AZO	OTRASIN	EJ. 2015					:	
ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	EJ. 2014						
TVOS FINANCIEF	VALORES REPRI DE DEU	EJ. 2016						
ACI	INVERSIONES EN PATRIMONIO	EJ. 2014						
	INVERSIONES	EJ. 2015						
CLASES		CATEGORIAS	CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	ACTIVOS FINANCIEROS DISPONÍBLES PARA LA VENTA	TOTAL



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 8 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 85938

V.7. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

El Instituto Nacional de Gestión Sanitaria ha recibido el importe de 25.340,59 € en concepto de subvención para el plan de formación continuada de 2015, concedida por el Instituto Nacional de Administración Pública mediante Resolución de 11 de septiembre de 2015, por la que se aprueba la concesión de subvenciones para la financiación de planes de formación unitarios e interdepartamentales en el ámbito de la Administración del Estado, convocadas mediante Resolución del INAP de 14 de enero de 2015.

El ingreso, efectuado en la cuenta corriente núm. 30-000001-4 abierta en el Banco de España fue certificado por la Tesorería General de la Seguridad Social y su importe incorporado al presupuesto del Ingesa mediante el expediente de modificación núm. 7/2015, de generación de crédito.

Según lo establecido en el artículo 14 de la Orden HAP/267/2014, de 21 de febrero, de bases reguladoras y el artículo 19 de la norma de la convocatoria, el INGESA ha justificado la realización del plan de formación, habiendo incurrido para su desarrollo en un gasto de 25.340,59 €.

La Ley 66/1997, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, en su artículo 70 establece que "dentro de los Presupuestos de la Seguridad Social, el presupuesto de la Intervención General de la Seguridad Social será único y se integrará, como sección independiente, en el de los servicios comunes de la Seguridad Social".

A partir de 1 de enero de 1999, dicho programa será el 4693 "Control Interno y contabilidad".

Por ello, y desde la fecha indicada, en los presupuestos primero del INSALUD y después del INGESA se recoge en el concepto 429-Otras transferencias a entidades del Sistema, subconcepto 4294-A la Tesorería General de la Seguridad Social, los créditos para financiar las operaciones corrientes derivadas de las funciones de control interno en su ámbito de competencia.

En el año 2015, por este concepto, se ha transferido a la Tesorería General de la Seguridad Social el importe de 1.350.000,00 €.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 8 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 85939

Según la disposición adicional sexagésimo novena de la Ley 36/2014, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2015, "a partir de 1 de enero de 2015, el importe de gastos de asistencia sanitaria prestada a pacientes residentes en España derivados entre Comunidades Autónomas e Instituto Nacional de Gestión Sanitaria y a asegurados desplazados a España en estancia temporal, con derecho a asistencia a cargo de otro Estado, prestada al amparo de la normativa internacional en esta materia, contemplada en el artículo 2.1.a),b),c) y d) del Real Decreto 1207/2006, de 20 de octubre, así como los relativos a la asistencia sanitaria cubierta por el Fondo de Garantía Asistencial creado por el artículo 3 del Real Decreto-Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, se satisfará en base a la compensación de saldos positivos o negativos resultantes de la liquidación realizada por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, a través del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, relativos a cada Comunidad Autónoma e Instituto Nacional de Gestión Sanitaria tomando como período de referencia la actividad realizada en el año anterior".

En base a la normativa citada, y una vez deducido por el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) el saldo positivo de los costes de asistencia sanitaria dispensada a extranjeros residentes en Ceuta y Melilla, y de los costes de asistencia sanitaria de ciudadanos desplazados temporalmente a España (872.588,24 €), los Servicios Centrales del INGESA han abonado a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera en el ejercicio 2015, un importe de 3.416.497,61 €.

El abono del citado importe se ha efectuado con imputación al concepto 452 "Transferencias corrientes. Por la asistencia a pacientes derivados y desplazados", correspondiendo el importe de 2.827.835,07 € al programa 2223,"Atención Especializada de salud", con el objeto de hacer efectivo el importe neto negativo resultante para Ceuta y Melilla de la liquidación definitiva del Fondo de Cohesión Sanitaria y el importe de 588.622,54 € al programa 2121 "Atención Primaria de salud", para hacer efectivo la compensación económica correspondiente al gasto registrado por el Fondo de Garantía Asistencial Farmacia Fase1.

El importe total de subvenciones concedidas por el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria durante el presente ejercicio ha ascendido a 128.323,94 €.

Del citado importe, 59.999,94 € corresponden a la subvención nominativa a favor de la Hermandad de Donantes de Sangre de Melilla, con CIF G 29904273, que la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 recoge, en el programa 2223 "Atención especializada de salud".



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 8 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 85940

Esta subvención tiene la finalidad de incentivar la donación periódica entre sus asociados, la captación de nuevos donantes, el mantenimiento o superación del nivel de sangre recaudada así como la realización del seguimiento de los mismos, mediante la realización de campañas de promoción de la donación de sangre, con el fin de cubrir las necesidades de sangre y hemoderivados.

Para la canalización de la citada subvención, de conformidad con lo establecido en el artículo 28.1 de la Ley General de Subvenciones, se ha firmado un convenio entre la Hermandad de Donantes de Sangre de Melilla y el Ingesa, extendiéndose su vigencia desde 1 de enero de 2014 a 31 de diciembre de 2016.

Para los ejercicios 2015 y 2016, la eficacia del convenio queda condicionada a la existencia de dotación presupuestaria nominativa en respectivos ejercicios presupuestarios.

De acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional única del Real Decreto 1971/2008, de 28 de noviembre, que regula la concesión de forma directa de subvenciones a las organizaciones sindicales y asociaciones empresariales por su participación en los órganos consultivos del Ministerio de Trabajo e Inmigración, de sus organismos autónomos y de las entidades gestoras de la Seguridad Social, se ha abonado durante el ejercicio 2015 el importe de 68.324,00 € a dichos representantes por su participación en el Consejo de Participación y en las Comisiones Ejecutivas Territoriales del Ingesa.

La distribución del importe de las subvenciones concedidas se ha efectuado teniendo en cuenta los miembros que integran el Consejo de Participación y las Comisiones Ejecutivas Territoriales y los módulos fijados en el artículo 6 del citado Real Decreto 1971/2008, abonándose 7.328,00 € a la Confederación Española de Organizaciones de amas de casa, consumidores y usuarios (CIF G78009487); 15.249,00 € a la Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CIF G28496131); 15.249,00 € a la Unión General de Trabajadores (CIF G28474898) Y 30.498,00 € a la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CIF G28496636).





Núm. 296

Jueves 8 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 85941

V.8. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

EJERCICIO 2015

PARTIDA DEL BALANCE	SALDO INCIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
CUENTA 582	131,913,45		131.913,45	
CUENTA 589		1.921.597,88		1.921.597,88
TOTAL	131.913,45	1.921.597,88	131.913,45	1.921.597,88





Jueves 8 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 85942

PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

Durante el ejercicio 2015, se han reconocido provisiones en la cuenta *589* "Otras provisiones a corto plazo" por un importe total de 1.921.597,88 €, que se corresponden con la recuperación por el personal de esta Entidad de parte de la paga extraordinaria y adicional del mes de diciembre de 2012.

Estas provisiones han sido reconocidas al amparo de la disposición duodécima de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016.

La distribución por Centros de gestión es la siguiente:

Centro de gestión	Importe
Centro Nacional de Dosimetría	45.500,00
Atención Primaria de Ceuta	187.191,68
Hospital Universitario de Ceuta	688.086,00
Dirección Territorial de Ceuta	20.344,20
Atención Primaria de Melilla	193.793,33
Hospital Comarcal de Melilla	596.933,59
Dirección Territorial de Melilla	20.749,08
Servicios Centrales	169.000,00
Total	1.921.597,88

Asimismo, se ha procedido a anular la provisión constituida en el ejercicio 2014, en la cuenta 582 "Provisión a corto plazo por responsabilidades" y por importe de 131.913,45 €, recogida para hacer frente a la responsabilidad procedente del litigio con la empresa U.T.E VIAS Y CONSTRUCCIONES / COMSA, toda vez que el citado importe ha sido abonado a la empresa en el ejercicio 2015 y formalizado contablemente en la subcuenta 2310 "Construcciones en curso. Inmovilizado material".

cve: BOE-A-2016-11703 Verificable en http://www.boe.es

Núm. 296





Núm. 296

Jueves 8 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 85943

V.9.a. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES V.9. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

PROGRAMA: 2121 ATENCION PRIMARIA DE SALUD

PARTIDA	The property of the state of th	CO	APROMISOS DE GAST	OS ADQUIRIDOS CON	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL	TO DEL
PRESUPUESTARIA	DESCAPLCION	2016	2017	2018	2019	EJERCICIOS SUCESIVOS
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	649,23				
	TOTAL CONCEPTO 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	649,23				
218	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	14.545,62				
	TOTAL CONCEPTO 216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	14.545,62				
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION, MANTEN, Y CONSERV.	15.194,85				
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.369,45				
	TOTAL CONCEPTO 229 MATERIAL DE OFICINA	1.369,45				
22100	ENERGIA ELECTRICA	113.134,42				
2213	INSTRUM Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO	2.169,16				
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	4.450,32				
	TOTAL CONCEPTO 221 SUMINISTROS	119.753,90				
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	146.138,49				
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	6.717,98	559,83			
	TOTAL CONCEPTO 222 COMUNICACIONES	152.856,45	559,83			
22661	CURSOS DE FORMACION	818,00				
	TOTAL CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS	818,00				
2273	LIMPIEZA Y ASEO	331.257,92				
2274	SEGURIDAD	93.964,46				
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	18.680,97				
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	523,068,64	4.047,04			
2279	OTROS	230,859,25	64,058,48			
	TOTAL CONCEPTO 227 TRABAJ.REALIZ.POR OTRAS EMPR.Y PROF.	1,197,831,24	68.105,52			
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	1.472.629,04	68.665,35			
2551	SERVICIOS CONCERTADOS DE AMBULANCIAS	1,528,230,49				
	TOTAL CONCEPTO 255 CONCIERTOS PROGR. ESPECIAL TRANSPORTE	1,528.230,49				
	TOTAL ARTICULO 25 A.SANIT.CON MED.AJENOS	1,528,230,49				
	TOTAL CAPITULO 2 GAST, CORRIENT, BIENES Y SERV.	3.016.054,38	68.665,35			
48922	TIRAS REACTIVAS	131.162,30				
	TOTAL CONCEPTO 489 FARMACIA	131.162,30				
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMILE INST.SIN F.LUCRO	131,162,30				
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	131.162,30				
6221	CONSTRUCCIONES	198,055,25				
	TOTAL CONCEPTO 622 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	198.055,25				
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	24.628,00				
	TOTAL CONCEPTO 623 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	24,628,00				
624	MATERIAL DE TRANSPORTE	12.139,04				





Núm. 296

Jueves 8 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 85944

PARTIDA	INÇILOZITACOLA	WOO	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL	S ADQUIRIDOS CON (SARGO AL PRESUPUE	STO DEL
ESUPUESTARIA		2016	2017	2018	2019	EJERCICIOS SUCESIVOS
	TOTAL CONCEPTO 624 MATERIAL DE TRANSPORTE	12.139,04				
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS	234.822,29				
6321	CONSTRUCCIONES	1.166.455,48	436,769,90			
	TOTAL CONCEPTO 632 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.166.455,48	436.769,90			
635	MOBILIARIO Y ENSERES	9.300,00				
	TOTAL CONCEPTO 635 MOBILIARIO Y ENSERES	9.300,00				
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION	1,175.755,48	436.769,90			
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	1.410.577,77	436.769,90			
	TOTAL PROGRAMA 21 ATENCION PRIMARIA DE SALUD	4,557,794,45	505.435,25			
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 21 ATENCION PRIMARIA DE SALUD	4.557.794,45	505,435,25			

PROGRAMA: 2121 ATENCION PRIMARIA DE SALUD



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 8 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 85945

PROGRAMA: 2223 ATENCION ESPECIALIZADA

PARTIDA	Nyivolavazu	8	MPROMISOS DE GASTO	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL	RGO AL PRESUPUE	STO DEL
PRESUPUESTARIA		2016	2017	2018	2019	EJERCICIOS SUCESIVOS
204	ARRENDAM.DE MED,TRANSPORTE	6.532,24				
	TOTAL CONCEPTO 204 ARRENDAM.DE MED.TRANSPORTE	6.532,24				
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	1.651,92	1.651,92	550,64		
	TOTAL CONCEPTO 205 ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	1.651,92	1.651,92	550,84		
208	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM	9.825,76				
	TOTAL CONCEPTO 208 ARREND. EQUIP. PARA PROCESOS DE INFORM	9,825,76				
	TOTAL ARTICULO 29 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	18.009,92	1.651,92	550,64		
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	609 090 13	220,420,76	•		
	TOTAL CONCEPTO 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	609,090,13	220.420,76			
215	MOBILIARIO Y ENSERES	816,72	816,72	272,28		
	TOTAL CONCEPTO 215 MOBILIARIO Y ENSERES	816,72	816,72	272,28		
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	88.159,66	6.333,05			
	TOTAL CONCEPTO 216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	88.159,66	6.333,05			
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	24.286,94	2.908,32			
	TOTAL CONCEPTO 219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	24.286,94	2.908,32			
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION MANTEN Y CONSERV.	722,353,45	230.478,85	272,28		
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	6.850,55				
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	1,348,55				
	TOTAL CONCEPTO 220 MATERIAL DE OFICINA	8.199,10				
22100	ENERGIA ELECTRICA	341,281,22				
22103	COMBUSTIBLE	480,994,26				
2213	INSTRUM,Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO	58.117,08				
22161	MATERIAL DE LABORATORIO	394,186,01				
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	251.876,42				
2217	MAT.NO SANIT, PARA CONSUMO Y REPOSIC.	3,795,74				
	TOTAL CONCEPTO 221 SUMINISTROS	1.530.250,73				
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	293,335,75				
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	23.093,00	1,924,42			
	TOTAL CONCEPTO 222 COMUNICACIONES	316,428,75	1.924,42			
223	TRANSPORTES	85.131,45	49.723,17			
	TOTAL CONCEPTO 223 TRANSPORTES	85,131,45	49.723,17			
2249	OTROS RIESGOS	1.130,28				
	TOTAL CONCEPTO 224 PRIMAS DE SEGUROS	1,130,28				
2273	LIMPIEZA Y ASEO	2.869.142,86	2,419,52			
2274	SEGURIDAD	132,533,38				
2275	SERVICIOS CONTRATADOS DE COMEDOR	422.870,46				
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	871.172,03	16.520,78			
2279	OTROS	587.842,21	433.349,44			
	TOTAL CONCEPTO 227 TRABAJ.REALIZ.POR OTRAS EMPR.Y PROF.	4.883.560,94	452.289,74			
	TOTAL ARTICULO 22 MATER, SUMINIST, Y OTROS	6.824.701,25	503.937,33			





Núm. 296 Jueves 8 de diciembre de 2016 Sec. III. Pág. 85946

PROGRAMA: 2223 ATENCION ESPECIALIZADA

PARTIDA	Ny Todiac Section	COV	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL	S ADQUIRIDOS CON C	ARGO AL PRESUPUE	STO DEL
PRESUPUESTARIA		2018	2017	2018	2019	EJERCICIOS SUCESIVOS
2521	CON INSTITUCIONES DEL ESTADO	24,500,00				
2525	CON ENTIDADES PRIVADAS	212.335,32				
	TOTAL CONCEPTO 252 CONCIERTOS CON INSTIT, ATENC, ESPECIAL	236,835,32				
2532	CLUB DIALISIS	1.869.840,00	659,638,00			
2533	OTRAS HEMODIAL EN CENTROS NO HOSPIT.	80,854,67	28.523,73			
	TOTAL CONCEPTO 253 CONCIERTOS POR PROG.ESP.HEMODIALISIS	1.950.694,67	688.161,73			
25421	OXIGENOTERAPIA	145,911,89				
25422	AEROSOLTERAPIA	135.966,31				
25423	OTRAS TERAPIAS	169.620,73				
25439	OTROS	17.592,18				
	TOTAL CONCEPTO 254 CONCIERTO CENTROS DIAG.TRATAM.TERAP.	469.091,11				
2551	SERVICIOS CONCERTADOS DE AMBULANCIAS	1.250.276,96				
2552	TRASL,ENFERM,CON OTROS MED,DE TRANSP	1.974,710,00	169.834,00	·		
	TOTAL CONCEPTO 255 CONCIERTOS PROGR. ESPECIAL TRANSPORTE	3.224.986,96	169.834,00			
	TOTAL ARTICULO 25 A.SANIT.CON MED.AJENOS	5.881.608,06	857.995,73			
	TOTAL CAPITULO 2 GAST CORRIENT BIENES Y SERV.	13.446.672,68	1,594,063,83	822,92		*
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	307.097,72				
	TOTAL CONCEPTO 623 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	307.097,72				
625	MOBILIARIO Y ENSERES	15.983,82				
	TOTAL CONCEPTO 625 MOBILIARIO Y ENSERES	15,983,82				
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	1,788,00				
	TOTAL CONCEPTO 626 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	1.788,00				
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS	324,869,54				
6321	CONSTRUCCIONES	6.680,80				
	TOTAL CONCEPTO 632 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	6.680,80				
633	, MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	439,668,30				
	TOTAL CONCEPTO 633 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	439.668,30				
639	INMOVILIZADO INMATERIAL	00'006				
	TOTAL CONCEPTO 639 INMOVILIZADO INMATERIAL	00'006				
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION	447.249,10				
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	772.118,64				



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 8 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 85947

PROGRAMA: 2223 ATENCION ESPECIALIZADA

PARTIDA		Ö	MPROMISOS DE GASTO	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL	ARGO AL PRESUPUEST	O DEL
	DESCRIPCION					
- PRESUPUES I ARIA		2016	2017	2018	2019	EJERCICIOS SUCESIVOS
	TOTAL PROGRAMA 23 ATENCION ESPECIALIZADA	14.218.791,32	1.594.063,83	822,92		
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 22 ATENCION ESPECIALIZADA	14.218.791,32	1.594.063,83	822,92		



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 8 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 85948

PROGRAMA: 2591 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES

PARTIDA		CON	APROMISOS DE GASTO	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL	RGO AL PRESUPUEST	O DEL
PRESUPUESTARIA	UESCAIPCION	2016	2017	2018	2019	EJERCICIOS SUCESIVOS
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	2.750,00				
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	3.000,00				
	TOTAL CONCEPTO 162 GASTOS SOC.PERS.	6.750,00				
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.	5.750,00				
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL	5.750,00				
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	20.702,96	13.126,08	13.126,08	10.938,40	
	TOTAL CONCEPTO 205 ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	20.702,96	13,126,08	13.126,08	10.938,40	
208	ARREND, DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.	3.580,26	288,55			
	TOTAL CONCEPTO 208 ARREND.DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	3.580,26	289,55			
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	24,283,22	13,415,63	13,126,08	10.938,40	
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	118.163,74	192,54			
	TOTAL CONCEPTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	118.163,74	192,54			
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	32.671,85	2.910,39			
	TOTAL CONCEPTO 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	32.671,85	2.910,39			
215	MOBILIARIO Y ENSERES	27.038,35	9,967,03	4.979,16	4.149,25	
	TOTAL CONCEPTO 215 MOBILIARIO Y ENSERES	27.038,35	9.967,03	4.979,16	4.149,25	
216	EQUIPOS: PARA PROCESOS DE INFORMACION	3,786,83	195,91			
	TOTAL CONCEPTO 216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	3,786,83	195,91			
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION, MANTEN.Y CONSERV.	181,660,77	13,265,87	4.979,16	4,149,25	
2201	PRENSA, REV., UBROS Y OTRAS PUBLIC.	5.834,05				
•	TOTAL CONCEPTO 220 MATERIAL DE OFICINA	5.834,05				
22103	COMBUSTIBLE	5,544,88				
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	27,37				
	TOTAL CONCEPTO 221 SUMINISTROS	5.572,25				
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	93,298,81				
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	12.176,32	1.014,69			
	TOTAL CONCEPTO 222 COMUNICACIONES	105,475,13	1.014,69			
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	7.256,00				
22660	REUNIONES, CONFEREN.Y CELEBRAC. ACTOS	5,082,00				
	TOTAL CONCEPTO 228 GASTOS DIVERSOS	12,338,00				
2270	INFORIĶES, DICT.Y OTRAS ACTUA. PROFES.	53.400,00				-
2273	LIMPIEZA Y ASEO	367.607,40	206.489,44			
2274	SEGURIDAD	163,882,24	46,592,16			
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	20.324,08				
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	357,484,23				
2279	OTROS	77.641,55				
	TOTAL CONCEPTO 227 TRABAJ, REALIZ, POR OTRAS EMPR, Y PROF,	1,040,339,50	253.081,60			
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	1.169.558,93	254,096,29			
	TOTAL CAPITULO 2 GAST, CORRIENT, BIENES Y SERV.	1.375.502,92	280.777,79	18,105,24	15.087,65	
6321	CONSTRUCCIONES	54.007,77				





Núm. 296

Jueves 8 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 85949

PARTIDA	N-Stationary N	00	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL	S ADQUIRIDOS CON CA	RGO AL PRESUPUES	TO DEL
PRESUPUESTARIA		2016	2017	2018	2019	EJERCICIOS SUCESIVOS
	TOTAL CONCEPTO 632 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	54.007,77				
639	INMOVILIZADO INMATERIAL	2.576,09				
	TOTAL CONCEPTO 639 INMOVILIZADO INMATERIAL	2,576,09				
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION	56.583,86				
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	56.583,86				
	TOTAL PROGRAMA 91 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES	1,437,836,78	280.777,79	18.105,24	15.087,65	
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 25 ADMON, SERV, GRALES A, SANITARIA	1.437.836,78	280.777,79	18,105,24	15,087,65	10
	TOTAL ENTIDAD 1902 INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA ENTIDAD	20.214,422,55	2.380.276,87	18.928,16	15.087,65	***
	TOTAL DE CENTRO DE GESTIÓN 1002 INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA	20.214,422,55	2,380,276,87	18.928,16	15,087,65	19

PROGRAMA: 2591 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES





Jueves 8 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 85950

V.9.b. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

Tanto la cobertura de atención a la población por los Equipos de Atención Primaria, como la cobertura por las Unidades Móviles de Emergencias de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, es del 100 %. Consideramos por tanto que son objetivos consolidados de cara a la planificación y gestión en nuestro ámbito de competencia.

Como hemos venido señalando en ejercicios anteriores, la atención programada de las consultas de los Equipos de Atención Primaria es imprescindible como herramienta para garantizar, no sólo la calidad científico-técnica objetiva de la prestación sanitaria, sino también la calidad percibida por los ciudadanos y por tanto un elemento prioritario para nuestra organización.

El equipo de Atención Primaria constituido por médicos de familia, pediatría y enfermería ha alcanzado el 28,82 % de consultas programadas respecto del total de consultas consolidándose año tras año un discreto incremento que pone de manifiesto la mejora de la calidad en el proceso asistencial.

Los equipos de Atención Primaria constituidos por médicos de familia, pediatras y enfermería han atendido durante el año 2015 un número de consultas programadas que en relación a las previstas han supuesto, en términos absolutos un descenso de 92.606, lo que supone un 22,32 % menos de lo previsto. Las consultas totales realizadas sobre las previstas han disminuido un 10,12 %.

El objetivo previsto del 33,35 % de consultas programadas respecto del total de consultas no se ha superado al realizar 322.233 consultas programadas sobre el total de consultas (1.118.077), lo que representa el 28,82 % del total de la actividad.

Es importante seguir poniendo de manifiesto que estos resultados se producen, en un contexto de adecuación continua de los sistemas de información utilizados en Atención Primaria, no sólo en el ámbito del INGESA, sino en todo el Sistema Nacional de Salud.

Año tras año, avanzamos en la mejora de los sistemas con el fin de obtener información cada vez más consistente, revisando continuamente los circuitos y los registros que permitan no sólo la explotación más eficiente de los datos, sino la comparabilidad de los mismos con otras CC.AA.

cve: BOE-A-2016-11703 Verificable en http://www.boe.es

Núm. 296



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 8 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 85951

En este sentido durante el año 2015 la introducción, al igual que en años anteriores, de medidas organizativas en las ciudades de Ceuta y de Melilla al objeto de mejorar la calidad y la consistencia de los datos, han supuesto una disminución de la actividad total, teniendo también un impacto importante en la actividad programada.

En cuanto al número de personas atendidas en el servicio de urgencias de Atención Primaria, se ha registrado un incremento en su actividad de un 7,61 % con respecto la previsión realizada. El número de personas atendidas por la Unidad Móvil de Emergencia, ha disminuido en un 2,67 %.

El porcentaje de llamadas atendidas antes de 15 minutos ha sido inferior al objetivo en un 3,35 %, ya que las asistencias de la Unidad Móvil de Emergencia atendidas en tiempo menor a 15 minutos en porcentaje de llamadas es del 95,53 % frente al 98,84 % previsto.

Por otra parte, el número de sesiones en unidades de Fisioterapia por profesional y día, se ha incrementado en un 2,03 %, motivado por la optimización de recursos en dicha unidad.

El gasto de los medicamentos genéricos en 2015 ha sido de 6.137.415,87 €, sobre el total del gasto farmacéutico, habiendo supuesto un 18,01 % para este año. Por otro lado, el Porcentaje de envases de medicamentos genéricos/Total de envases de medicamentos" se ha situado en un 48,26 % sobre el total.

Con respecto a la prescripción por principio activo, cabe decir que el valor alcanzado ha sido de un 62,10 %.

PROGRAMA 2223 ATENCIÓN ESPECIALIZADA

Los resultados de 2015 han sido en general buenos tanto en Ceuta como en Melilla, por haberse alcanzado un adecuado cumplimiento de los objetivos del Contrato de Gestión.

El número de unidades de complejidad hospitalaria (UCHs) en INGESA ha sido muy ligeramente mayor a lo previsto, puesto que ha superado en un 1,83 % el objetivo, y esto se debe casi exclusivamente al aumento en el número de ingresos (y en consecuencia de altas), que se ha producido en Melilla. La actividad de cirugía mayor ambulatoria ha sido inferior en número de intervenciones a la del año anterior, especialmente en Ceuta. En cuanto a la



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 8 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 85952

complejidad de la casuística atendida, que se mide mediante el peso medio, ha sido parecida a la del pasado año y no ha tenido apenas influencia en el aumento del número de UCHs.

 La estancia media se ha mantenido bastante estable, pero en ambas ciudades ha sido superior a la de la norma y también si se ajusta en función de la casuística, por este motivo el Índice de Estancia Media Ajustada (IEMA) ha superado en 0,05 lo previsto, lo que supone un 5 % de desviación.

El resultado de la actividad ambulatoria es el siguiente:

- En el área de consultas, si consideramos las primeras consultas, la actividad ha sido algo superior a la prevista y también superior a la alcanzada el año anterior. Las 90.402 realizadas este año suponen un 0,45 % más de lo previsto y un 2,7 % de aumento sobre las del pasado año. El comportamiento de este dato ha sido similar en las dos ciudades puesto que en Melilla se produjo un aumento del 2,4 % y en Ceuta del 2,9 %
- En lo que se refiere a la relación entre consultas sucesivas y primeras, se observa una disminución con respecto al pasado año, aunque sin llegar a alcanzarse el objetivo de 1,3. La cifra final ha sido de 1,35. Esto se debe al comportamiento positivo de Melilla, en donde han disminuido claramente las sucesivas y aumentado las primeras. La actividad total de consultas se incrementa en un 1 % con respecto al año anterior en el conjunto de las dos ciudades, con un aumento de un 4 % en Ceuta y una disminución del 2 % en Melilla.
- En cuanto al tiempo de espera para ser atendido en primera consulta, este ha superado en 6 días al previsto de 22 días, probablemente en parte debido a que la actividad ha superado la previsión y la alcanzada el pasado año.
- La espera media para la realización de mamografías ha quedado 7 días por encima de lo previsto y ha aumentado en 10 días con respecto al año anterior.
 Sin embargo el número de mamografías realizadas (1.145) representa un aumento de casi un 8 % con respecto al año anterior y supone que se ha cumplido el objetivo establecido.
- La espera media para la realización de TAC y de pruebas diagnósticas en caso de sospecha de malignidad ha tenido un comportamiento adecuado y en ambos casos se ha cumplido el objetivo.
- El número de intervenciones quirúrgicas de cirugía mayor ambulatoria (CMA)
 ha sido inferior al previsto y también supone una disminución con respecto al
 año anterior. El índice de sustitución baja, pero en menor medida que el
 número de intervenciones de CMA, puesto que la actividad de cirugía





Núm. 296 Jueves 8 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 85953

programada también ha disminuido. No se alcanza el objetivo de 0,60 al haber quedado este indicador en 0,57.

La espera media para ser intervenido quirúrgicamente ha sido de 31 días, lo que supone que casi se ha cumplido el objetivo de 30 días de tiempo de espera de los pacientes pendientes de intervención quirúrgica. El resultado es muy similar al del año anterior.





Núm. 296

Jueves 8 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 85954

V.9.b. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2121 ATENCION PRIMARIA DE SALUD

					DESVIA	DESVIACIONES
OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
01 PRESTACIÓN DE LA ASISTENCIA DE PRIMER NIVEL A UN % DE LA POBLACIÓN	ATENCIÓN SANITARIA A DEMANDA, PROGRAMADA Y URGENTE TANTO EN CONSULTA COMO EN EL DOMICILIO DEL ENFERMO, PRESTAR ATENCIÓN A LA SALUD BUCODENTAL, FISIO., ATENCIÓN A LA MUJER Y A LA SALUD MENTAL.	ı	100,00	100,00	00'0	00'0
01 PRESTACIÓN DE LA ASISTENCIA DE PRIMER NIVEL A UN % DE LA POBLACIÓN	ATENCIÓN SANITARIA A DEMANDA, PROGRAMADA Y URGENTE TANTO EN CONSULTA COMO EN EL DOMICILIO DEL ENFERMO. PRESTAR ATENCIÓN A LA SALUD BUCODENTAL, FISIO., ATENCIÓN A LA MUJER Y A LA SALUD MENTAL.	19 TARJETAS SANITARIAS INDIVIDUALES POR MÉDICO DE FAMILIA (NÚMERO MÁXIMO)	1.671,00	1.672,00	1,00	90'0
01 PRESTACIÓN DE LA ASISTENCIA DE PRIMER NIVEL A UN % DE LA POBLACIÓN	ATENCIÓN SANITARIA A DEMANDA, PROGRAMADA Y URGENTE TANTO EN CONSULTA COMO EN EL DOMICILIO DEL ENFERMO. PRESTAR ATENCIÓN A LA SALUD BUCODENTAL, FISIO., ATENCIÓN A LA MUJER Y A LA SALUD MENTAL.	20 TARJETAS SANITARIAS INDIVIDUALES POR PEDIATRA (NÚMERO MÁXIMO)	1.328,00	1.299,00	-29,00	-2,18
01 PRESTACIÓN DE LA ASISTENCIA DE PRIMER NIVEL A UN % DE LA POBLACIÓN	·	21 TARJETAS SANITARIAS INDIVIDUALES POR ENFERMERO/A (NÚMERO MÁXIMO)	1.817,00	1.809,00	00°	.0. 44,0
02 CONSEGUIR QUE LAS CONSULTAS PROGRAM.DE EQUIPOS DE A.P.RESPECTO TOTAL REPRESENTEN % NO INFERIOR	ATENCIÓN SANITARIA A DEMANDA, PROGRAMADA Y URGENTE TANTO EN CONSULTA COMO EN EL DOMICILIO DEL ENFERMO. PRESTAR ATENCIÓN A LA SALUD BUCODENTAL, FISIO ATENCIÓN A LA MUJER Y A LA SALUD MENTAL.	·	33,35	28,82	4,53	-13,58



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 8 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 85955

Contract					DESVIACIONES	SIONES
OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISIO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
02 CONSEGUIR QUE LAS CONSULTAS PROGRAM.DE EQUIPOS DE A.P. RESPECTO TOTAL REPRESENTEN % NO INFERIOR	ATENCIÓN SANITARIA A DEMANDA, PROGRAMADA Y URGENTE TANTO EN CONSULTA COMO EN EL DOMICILIO DEL ENFERMO. PRESTAR ATENCIÓN A LA SALUD BUCODENTAL, FISIO., ATENCIÓN A LA MUJER Y A LA SALUD MENTAL.	22 N° TOTAL DE CONSULTAS REALIZADAS POR PERSONAL FACULTATIVO Y DE ENFERMERÍA (E.A.P)	1,244,018,00	1,118,077,00	-125.941,00	-10,12
02 CONSEGUIR QUE LAS CONSULTAS PROGRAM.DE EQUIPOS DE A.P.RESPECTO TOTAL REPRESENTEN % NO INFERIOR	ATENCIÓN SANITARIA A DEMANDA, PROGRAMADA Y URGENTE TANTO EN CONSULTA COMO EN EL DOMICILIO DEL ENFERMO. PRESTAR ATENCIÓN A LA SALUD BUCODENTAL, FISIO., ATENCIÓN A LA MUJER Y A LA SALUD MENTAL.	23 N° TOTAL DE CONSULTAS PROGRAMADAS REALIZADAS POR LOS EQUIPOS DE ATENCIÓN PRIMARIA	414.839,00	322.233,00	-92.606,00	-22,32
03 GARANTIZAR LA COBERTURA DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS A UN % DE LA POBLACIÓN	ATENCIÓN SANITARIA A DEMANDA. PROGRAMADA Y URGENTE TANTO EN CONSULTA COMO EN EL DOMICILIO DEL ENFERMO. PRESTAR ATENCIÓN A LA SALUD BUCODENTAL, FISIO., ATENCIÓN A LA MUJER Y A LA SALUD MENTAL.		100,00	100,00	00'0	00°0
03 GARANTIZAR LA COBERTURA DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS A UN % DE LA POBLACIÓN	ATENCIÓN SANITARIA A DEMANDA. PROGRAMADA Y URGENTE TANTO EN CONSULTA COMO EN EL DOMICILIO DEL ENFERMO. PRESTAR ATENCIÓN A LA SALUD BUCODENTAL. FISIO., ATENCIÓN A LA MUJER Y A LA SALUD MENTAL.	24 N° PERSONAS ATENDIDAS EN EL SERVICIO DE URGENCIAS DE ATENCIÓN PRIMARIA	62.118,00	66.847,00	4.729,00	7.61
03 GARANTIZAR LA COBERTURA DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS A UN % DE LA POBLACIÓN	ATENCIÓN SANITARIA A DEMANDA. PROGRAMADA Y URGENTE TANTO EN CONSULTA COMO EN EL DOMICILIO DEL ENFERMO. PRESTAR ATENCIÓN A LA SALUD BUCODENTAL, FISIO., ATENCIÓN A LA MUJER Y A LA SALUD MENTAL.	25 № DE PERSONAS ATENDIDAS POR UNIDAD MOVIL DE EMERGENCIA	3,413,00	3.322,00	-91,00	-2,67
04 INCREMENTAR RESPECTO AL CIERRE AÑO ANTERIOR, EL PORCENT.DE LLAMADAS ATENDIDAS ANTES DE 15 MINUTOS	ATENCIÓN SANITARIA A DEMANDA. PROGRAMADA Y URGENTE TANTO EN CONSULTA COMO EN EL DOMICILO DEL ENFERMO. PRESTAR ATENCIÓN A LA SALUD BUCODENTAL, FISIO., ATENCIÓN A LA MUJER Y A LA SALUD MENTAL.		0,01	44.	£.	14.300,000





Núm. 296 Jueves 8 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 85956

CVIETING	SECACINITOR	GOGACIGNI	CTOWNED	11 14 10	DESVIACIONES	CIONES
	ACHINIDADES	INDICADOR	rrevis:10	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
04 INGREMENTAR RESPECTO AL CIERRE AÑO ANTERIOR, EL PORCENT.DE LLAMADAS ATENDIDAS ANTES DE 15 MINUTOS	ATENCIÓN SANITARIA A DEMANDA, PROGRAMADA Y URGENTE TANTO EN CONSULTA COMO EN EL DOMICILIO DEL ENFERMO. PRESTAR ATENCIÓN A LA SALUD BUCODENTAL, FISIO., ATENCIÓN A LA MUJER Y A LA SALUD MENTAL.	27 ASISTENCIAS DE LA UME ATENDIDAS EN UN TIEMPO INFERIOR A 15 MINUTOS (EN PORCENTAJE DE LLAMADAS)	98,88	65,89	5,5	3,35
05 CONSEGUIR QUE LA DEMORA MEDIA (EN DÍAS) EN UNIDADES DE FISIOTERAPIA NO SUPERE	ATENCIÓN SANITARIA A DEMANDA, PROGRAMADA Y URGENTE TANTO EN CONSULTA COMO EN EL DOMICILIO DEL ENFERMO. PRESTAR ATENCIÓN A LA SALUD BUCODENTAL, FISIO., ATENCIÓN A LA MUJER Y A LA SALUD MENTAL.	,	35,00	46,00	11,00	31,43
05 CONSEGUIR QUE LA DEMORA MEDIA (EN DÍAS) EN UNIDADES DE FISIOTERAPIA NO SUPERE	ATENCIÓN SANITARIA A DEMANDA, PROGRAMADA Y URGENTE TANTO EN CONSULTA COMO EN EL DOMICILIO DEL ENFERMO. PRESTAR ATENCIÓN A LA SALUD BUCODENTAL, FISIO., ATENCIÓN A LA MUJER Y A LA SALUD MENTAL.	26 SESIONES EN UNIDAD FISIOTERAPIA POR PROFESIONAL Y DÍA (EN NÚMERO) SEA AL MENOS	34,00	34,69	69°C	2,03
06 GARANTIZAR UNA PRESTACIÓN FARMACEUTICA EFICIENTE EN UN PORCENTAJE DE POBLACIÓN PROTEGIDA	ATENCIÓN SANITARIA A DEMANDA, PROGRAMADA Y URGENTE TANTO EN CONSULTA COMO EN EL DOMICILIO DEL ENFERMO. PRESTAR ATENCIÓN A LA SALUD BUCODENTAL, FISIO,, ATENCIÓN A LA MUJER Y A LA SALUD MENTAL.		100,00	100,00	00°0	00'0
06 GARANTIZAR UNA PRESTACIÓN FARMACEUTICA EFICIENTE EN UN PORCENTAJE DE POBLACIÓN PROTEGIDA	ATENCIÓN SANITARIA A DEMANDA, PROGRAMADA Y URGENTE TANTO EN CONSULTA COMO EN EL DOMICILIO DEL ENFERMO. PRESTAR ATENCIÓN A LA SALUD BUCODENTAL, FISIO,, ATENCIÓN A LA MUJER Y A LA SALUD MENTAL.	28 PORCENTAJE DE ESPECIALIDAD FARMACEUTICA GENÉRICA (EFG) S/ TOTAL ENVASES DE MEDICAMENTOS PRESCRITOS	52,00	48,26	47,5-	-7,19
06 GARANTIZAR UNA PRESTACIÓN FARMACEUTICA EFICIENTE EN UN PORCENTAJE DE POBLACIÓN PROTEGIDA	ATENCIÓN SANITARIA A DEMANDA, PROGRAMADA Y URGENTE TANTO EN CONSULTA COMO EN EL DOMICILIO DEL ENFERMO. PRESTAR ATENCIÓN A LA SALUD BUCODENTAL, FISIO., ATENCIÓN A LA MUJER Y A LA SALUD MENTAL.	29 CONSEGUIR QUE EL % DE GASTO EN EFG SOBRE GASTO TOTAL FARMAC. A TRAVÉS DE RECETA, SEA AL MENOS	20,00	18,01	-1,99	96'6-





Núm. 296

Jueves 8 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 85957

Ciario de C	O D C A C C C C A C A C C C C C A C C C C	600	0.1317.000	C 44	DESVIA	DESVIACIONES
OBSE	ACHVIDADES	INDICADOR	PREVISIO	NEALIZADO	ABSOLUTAS	%
	ATENCIÓN SANITARIA A DEMANDA,					
	PROGRAMADA Y URGENTE TANTO EN	11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11				
	CONSULTA COMO EN EL DOMICILIO DEL	SO PONCEINIAGE DE RECEITAG	CO		7	C
	ENFERMO. PRESTAR ATENCIÓN A LA	HOURS DESCRIPTION OF THE PRINCIPLE AND THE PRINC	on'no	מצ, וע		-22,3
	SALUD BUCODENTAL, FISIO., ATENCIÓN	OTAL RECEIVS TRESCRIPS				
	A LA MUJER Y A LA SALUD MENTAL.					





Núm. 296

Jueves 8 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 85958

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2223 ATENCION ESPECIALIZADA A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

7,11,11			1	1	DESVIACIONES	CIONES
OBJETTAG	ACIIVIDADES	INDICADOR	FREVISIO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
01 MANTENER ACTIV.DE HOSPIT.DENTRO DE PARÁM DE EFIC.Y CALIDAD ESTABL.CONTRATOS GESTÍÓN(N⁴U.C.H.s)	PRESTACIÓN DE ASISTENCIA POR LOS SERVICIOS JERARQUIZADOS Y DOCENTES EN HOSPITALES. ACTIVIDAD CONCERTADA Y LA DE DOTAR DE RECURSOS A LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA.		19.500,00	19.856,00	356,00	1,83
01 MANTENER ACTIV.DE HOSPIT.DENTRO DE PARÁM.DE EFIC.Y CALIDAD ESTABL.CONTRATOS GESTIÓN(№U.C.H.8)	PRESTACIÓN DE ASISTENCIA POR LOS SERVICIOS JERARQUIZADOS Y DOCENTES EN HOSPITALES. ACTIVIDAD CONCERTADA Y LA DE DOTAR DE RECURSOS A LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA.	19 ÍNDICE DE ESTANCIA MEDIA AJUSTADA (IEMA) IGUAL O INFERIOR	1,00	1,05	0,05	00°s
02 MANTENER ACTIV.AMBULATORIA EN ÂREAS FUNDAMENTALES:Nº PRIMERAS CONSULTAS REALIZ.POR ESPECIALISTAS	PRESTACIÓN DE ASISTENCIA POR LOS SERVICIOS JERARQUIZADOS Y DOCENTES EN HOSPITALES. ACTIVIDAD CONCERTADA Y LA DE DOTAR DE RECURSOS A LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA.		90.000,00	90,402,00	402,00	0,45
02 MANTENER ACTIV.AMBULATORIA EN ÁREAS FUNDAMENTALES:N° PRIMERAS CONSULTAS REALIZ.POR ESPECIALISTAS	PRESTACIÓN DE ASISTENCIA POR LOS SERVICIOS JERARQUIZADOS Y DOCENTES EN HOSPITALES. ACTIVIDAD CONCERTADA Y LA DE DOTAR DE RECURSOS A LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA.	21 RELACIÓN DE CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS CONSULTAS REALIZADAS POR ESPECIALISTAS (RSP)	1,30	1,35	0,05	හ. භ
02 MANTENER ACTIV.AMBULATORIA EN ÁREAS FUNDAMENTALES:Nº PRIMERAS CONSULTAS REALIZ.POR ESPECIALISTAS	PRESTACIÓN DE ASISTENCIA POR LOS SERVICIOS JERARQUIZADOS Y DOCENTES EN HOSPITALES. ACTIVIDAD CONCERTADA Y LA DE DOTAR DE RECURSOS A LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA.	23 ESPERA MEDIA (EN DÍAS) PARA SER ATENDIDO POR PRIMERA VEZ EN CONSULTAS EXTERNAS (DM)	22,00	28,00	00's	72,72



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 8 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 85959

		-13,60	-5,00	8.3.3	46,67	00.00	00'0
DESVIACIONES	%						
DESVI	ABSOLUTAS	-340,00	0,03	1,00	7,00	00 [°] 0	00'0
00 451 1470	NEALIZADO	2.160,00	75'0	31,00	22,00	15,00	10,00
CTOMOGE	LINEVISIO	2,500,00	09'0	30,00	15,00	15,00	10,00
acception	NOGROJANI	1	20 RELACIÓN DE INTERY. QUIRÚRGICAS CIRUGÍA MAYOR AMBULATORIA (CMA/ TOTAL INTERY.QUIRÚRGICAS(ISG)	22 ESPERA MEDIA (EN DÍAS) PARA SER INTERVENIDO QUIRÚRGICAMENTE (DEMORA MEDIA: DM)	24 ESPERA MEDIA (EN DÍAS) PARA LA REALIZACIÓN DE MAMOGRAFÍA	25 ESPERA MEDIA (EN DÍAS) PARA LA REALIZACIÓN DE TAC	26 ESPERA MEDIA (EN DÍAS) PARA PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ANTE SOSPECHA DE MALIGNIDAD NO SUPERIOR
ACTIVIDADES		PRESTACIÓN DE ASISTENCIA POR LOS SERVICIOS JERARQUIZADOS Y DOCENTES EN HOSPITALES. ACTIVIDAD CONCERTADA Y LA DE DOTAR DE RECURSOS A LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA.	PRESTACIÓN DE ASISTENCIA POR LOS SERVICIOS JERARQUIZADOS Y DOCENTES EN HOSPITALES. ACTIVIDAD CONCERTADA Y LA DE DOTAR DE RECURSOS A LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA.	PRESTACIÓN DE ASISTENCIA POR LOS SERVICIOS JERARQUIZADOS Y DOCENTES EN HOSPITALES, ACTIVIDAD CONCERTADA Y LA DE DOTAR DE RECURSOS A LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA,	PRESTACIÓN DE ASISTENCIA POR LOS SERVICIOS JERARQUIZADOS Y DOCENTES EN HOSPITALES. ACTIVIDAD CONCERTADA Y LA DE DOTAR DE RECURSOS A LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA.	PRESTACIÓN DE ASISTENCIA POR LOS SERVICIOS JERARQUIZADOS Y DOCENTES EN HOSPITALES. ACTIVIDAD CONCERTADA Y LA DE DOTAR DE RECURSOS A LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA.	PRESTACIÓN DE ASISTENCIA POR LOS SERVICIOS JERARQUIZADOS Y DOCENTES EN HOSPITALES. ACTIVIDAD CONCERTADA Y LA DE DOTAR DE RECURSOS A LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA.
OB IETIVO		05 DISMINUCIÓN DE DEMORA ASISTENCIAL: Nº DE INTERVENC.QUIRÚRGICAS DE CIRUGÍA MAYOR AMBULATORIA (CMA)	05 DISMINUCIÓN DE DEMORA ASISTENCIAL: N° DE INTERVENC.QUIRÚRGICAS DE CIRUGÍA MAYOR AMBULATORIA (CMA)	05 DISMINUCIÓN DE DEMORA ASISTENCIAL: Nº DE INTERVENC.QUIRÚRGICAS DE CIRUGÍA MAYOR AMBULATORIA (CMA)			





Núm. 296

Jueves 8 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 85960

V.10. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

Here is a retificated para attender a corto plazo sus obligaciones pendiantes de pago. 422_203_35	æ	LIQUIDEZ INMEDIATA: Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible. Fondos liquidos	ssupuestarias y no presupuestarias q	ue pueden atenderse con la lic	quidez inmediatamente disponi 40.468.98	ole.			
LIQUIDEZ A CORTO PLAZO Religie in capacidad que fenor a stander a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago. LIQUIDEZ A CORTO PLAZO Religie in capacidad que fenor a stander a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago. Evaluation occiriente Pasivo cortiente		Pasivo corriente	00		8.393.191.083,74		 	0,000	
LIQUIDEZ A CORTO PLAZO, Register a control plazo sus obligationes pendentes de pago. 122,203.35 122,203		יוומספ ווקשומספ. בוספוניס זי סווספ מסוויסט ווקשומספ פקמויסוו	000						T
Fordion liguidos 4 Derechos gendiantes de cobro Pastivo coordiente and coordiente and component el activo coordiente el pastivo	ବ	LIQUIDEZ A CORTO PLAZO; Refleja la capacidad que tie	ne la entidad para atender a corto pla	azo sus obligaciones pendiente	ss de pago.				
ENDELIDAMIENTO: Representa la relación entre la boblidad de la pasivo confrante Endeliga en que modita bodos les elementos partimoniales que componen el activo comiente cubren el pasivo confrante Endeliga en que modita bodos les elementos partimoniales que componen el activo comiente cubren el pasivo confrante Endeliga en que medida bodos les elementos partimonial neto más se pasivo confrante Endeliga en que medida los fullos rectos confrantes Endeliga en que medida los fullos rectos de geatión el caja cubren el pasivo confrante Endeliga en que medida los fullos rectos de geatión de caja cubren el pasivo confrante Endeliga en que medida los fullos rectos de geatión Endeliga en que medida los fullos rectos de geatión Endeliga en que medida los fullos rectos de geatión Endeliga en que medida los fullos rectos de geatión Endeliga en que medida los fullos rectos de geatión Endeliga en que medida los fullos rectos de geatión Endeliga en que medida los fullos rectos de geatión Endeliga en que medida los fullos rectos de geatión Endeliga en que medida los fullos rectos de geatión Endeliga en que medida los fullos rectos de geatión Endeliga en que medida los fullos rectos de geatión Endeliga en que medida los fullos rectos de geatión Endeliga en que medida los fullos rectos de geatión Endeliga en que medida los fullos rectos de geatión Endeliga en que medida los fullos rectos de geatión Endeliga en que medida los fullos rectos de geatión Endeliga en que medida los fullos rectos de geatión Endeliga en que medida los fullos rectos de geatión Endeliga en que medida en geation Ende		Fondos líquidos + Derechos pendi	entes de cobro		422,203,35				
ENDELIDAMIENTO: Represental a relaction enterids be elemented and to committee a commontment of the contraction of the contra		Pasivo corriente		II	8.393.191.083,74		"	0,0001	
Pasivo corriente Pasivo corr	ত	LIQUIDEZ GENERAL: Refleja en qué medida todos los eler	nentos patrimoniales que componen	el activo corriente cubren el pa	asívo corriente.	,			
ENDEUDAMIENTO: Representa la relación entre la brotalidad del pasko exigible (confiente y no confiente) ENDEUDAMIENTO: Representa la relación entre la brotalidad del pasko exigible (confiente y no confiente) ESSESTIBLES 258,14		Activo corriente			12.939.194,41				
ENDEUDAMIENTO: Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (conferine y no corriente pasivo conferine de pasivo conferine y a su conferine pasivo corriente		Pasivo corriente		II.	8.393.191.083,74		 	0,0015	
Pasivo corriente + Pasivo no corriente Pasivo c	ਰੇ	ENDEUDAMIENTO: Representa la relación entre la totalida	d del pasivo exigible (corriente y no o	corriente) respecto al patrimon	o neto más el pasivo total de la	entidad.			Γ
RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO: Representa la relación existente entre el pasivo corriente + Pasivo mo corriente + Pasivo mo corriente + Pasivo mo corriente - Pasivo mo corriente		on character and a contract of the contract of	of contraction		8 303 213 440 42				_
RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO: Representa la ralación existente entre el pasivo corriente y el no corriente. 8.382.191.08374 Ensignator de contracte Pasivo corriente Pasivo corri		Pasivo corriente + Pasivo no corriente	+ Patrimonio neto	 	2.619.318.259,74		 	3,2044	
RELACION DE ENDEUDAMIENTO: Represental a relación evisitante entre el pasivo corriente Pasivo corriente Pasivo corriente Pasivo corriente Pasivo corriente Pasivo corriente Pasivo no corriente Pasivo corriente Pasivo no corriente Pasivo corr									Τ
Pasivo corriente Pasivo corriente Pasivo corriente Pasivo corriente Pasivo corriente Pasivo portiente Pasivo port	œ	RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO: Representa la relación	existente entre el pasivo corriente y	el no corriente.					
Pasivo no corriente		Pasivo corriente	5.00		8.393.191.083,74			275 270 0003	
CASH - FLOW: Felfeja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad. Pasivo corriente P		Pasivo no corriente		II	22.365,68		I	3/ D.Z/U, 9893	
Pasivo corriente	e-	CASH - FLOW: Refleja en qué medida los flujos netos de g		entidad.					
Flujos netos de gestión			Pasivo corriente			0,00			
RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIM Para la elaboración de los siguientes ratios se tendrán en cuenta las COTSOC.: Cotizaciones sociales TRANS. Transferencias y subvenciones recibidas o concedidas. PRESOC.: Prestaciones sociales. GPERS.: Gastaciones sociales. GPERS.: Gasta de personal. APROV.: Aprovisionamientos. 1) Estructura de los ingresos. COTSOC/IGOR 0,0000 2) Estructura de los gastos. CASTOC/IGOR CASTOS I CASTOC/IGOR		Flujos netos de gestión			00'0	II	onon'n		
ingresor per concedidas. Ingresor be gestrión of Trans/IGOR 0,0000 GASTOS I GASTOS I 0,4774	6	RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICC							
INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR) INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR) TRANS/IGOR PS/IGOR 0,0000		Para la elaboración de los siguientes ratíos se tendrán en c		spondientes epígrafes de la cu	enta del resultado económico	patrimonial de la entidad;			
INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR) TRANS/IGOR PS/IGOR Resto IGOR/IGOR		COTSOC.: Cotizaciones sociales	-						
INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR) TRANS/IGOR PS/IGOR Resto IGOR/IGOR		! KANS.: Iransrerencias y subvenciones recibidas o concer PS.: Prestación de servicios.	lidas.						
INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR) TRANS/IGOR PS/IGOR Resto IGOR/IGOR		PRESOC: Prestaciones sociales.							
INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR) TRANS/IGOR PS/IGOR Resto IGOR/IGOR		APROV.: Aprovisionamientos.							
INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR) COTSOC/IGOR TRANS/IGOR PS/IGOR Resto IGOR/IGOR 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 Estructura de los gastos. GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR) PRESOC./GGOR C. PERS,/GGOR APROV/GGOR 0,1170 0,4774 0,0183 0,1887		1) Estructura de los ingresos.							
COTSOC/IGOR TRANS/IGOR PS/IGOR Resto IGOR/IGOR 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 Estructura de los gastos. GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR) PRESOC./GGOR C. PERS,/GGOR APROV/GGOR 0,1170 0,4774 0,0183 0,1897		INGRESOS DE G							
0,0000 0,0000 0,0000 Estructura de los gastos. GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR) PRESOC./GGOR C. PERS,/GGOR APROV/GGOR 0,1170 0,4774 0,0183 0,1897			PS/IGOR	Resto IGOR/IGOR					
Estructura de los gastos. GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR) PRESOC./GGOR APROV/GGOR 0,1170 0,4774 0,0183 0,1897			0,000	0,000					
GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR) G. PERS./GGOR TRÂNS/GGOR APROV/GGOR 0.0183 0.1887		2) Estructura de los gastos.							Г
G. PERS./GGOR TRÂNS/GGOR APROV/GGOR 0.4774 0.0183 0,1887		9		(GGOR)					_
0,4774 0,0183 0,1897			TRANS/GGOR	APROV/GGOR	Resto GGOR/GGOR				
			0,0183	0,1897	0,1976				



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 8 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 85961

00'0	errados.		The state of the s
	errados.	20,2	GO III CAN
		ntes de cobro de presupuestos ya ce 0.00	REALIZACIÓN DE COBROS: Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados. Cobros
<u> </u>	I	8.379.135.621,90	(+/-modificaciones y anulaciones)
ć	l gos.	s de pago de presupuestos ya cerrad 5.308.612,02	REALIZACIÓN DE PAGOS: Pone de maniflesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados. 6.308.612.02
			De presupuestos cerrados:
		0,00	
00:0	11	00'0	Derechos pendientes de cobro X 365 II
icion de presupuest	ados de la ejecu	udar sus derechos reconocidos deriv	PERIODO MEDIO DE COBRO: Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en reacudar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución de presupuesto.
	1	00'0	Derechos reconocidos netos
		0,00	Recaudación neta
00'0			
00'0			REALIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.
00 00 °C		00'0	Previsiones definitivas ALIZACIÓN DE COBROS: Recage el porcentaje que suponen los cabros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos ne
idados netos. 0,00	os derechos liqui	sos presupuestarios netos, esto es, ic 0,00 0,00	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos liquidados netos. Derechos reconocidos netos Previsiones definitivas REALIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.
idados netos. 0,00	os derechos liqui	sos presupuestarios netos, esto es, ic 0,00 0,00	Del presupuesto de ingresos corriente: 1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen ing 1) Derechos reconocidos netos 2) REALIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos ne
idados netos. 0,00	os derechos liqui	238.527.120,48 sos presupuestarios netos, esto es, ic 0,00 0,00	Obligaciones reconocidas netas de ingresos corriente: CUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen ing Derechos reconocidos netos Previsiones definitivas ALIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos ne
7,97 lidados netos. 0,00	II III III III III III III III III III	5.211.174,23 238.527.120,48 sos presupuestarios netos, esto es, ic 0,00 0,00	Obligaciones pendientes de pago Obligaciones reconocidas netas de ingresos corriente: COUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen ing Derechos reconocidas netos Previsiones definitivas **LIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos ne
7,97 ridados netos. 0,00 0.00	II III	5.211.174,23 238.527.120,48 208 presupuestarios netos, esto es, lc 0,00 0,00	PERIODO MEDIO DE PAGO: Refleja el tiempo medio que la entidad tarda en pagar a sus acreedores derivados de la ejecución del presupuesto. Obligaciones pendientes de pago State de ingresos corriente: EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen ingresos pre Previsiones definitivas REALIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.
7,97 ridados netos. 0,00	os derechos líquí	238.527.120,48 238.527.120,48 238.527.120,48 50s presupuestarios netos, esto es. Ic 0,00 0,00	Total Obligaciones Reconocidas Netas RIODO MEDIO DE PAGO: Refleja el tiempo medio que la entidad tarda en pagar a sus acreedores derivados de la ejecución del pres Obligaciones pendientes de pago Obligaciones reconocidas netas de ingresos corriente: Derechos reconocidos netos Previsiones definitivas Previsiones definitivas ALIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos ne
0,03 lidados netos.		6,041.961,68 238.527.120,48 238.527.120,48 238.527.120,48 508 presupuestarios netos, esto es, lc 0,00 0,00	Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7) Total Obligaciones Reconocidas Natas RIODO MEDIO DE PAGO: Refleja el tiempo medio que la entidad tarda en pagar a sus acreadores derivados de la ejecución del pres Obligaciones pendientes de pago Obligaciones reconocidas netas de ingresos corriente: Previsiones definitivas Previsiones definitivas Previsiones definitivas Previsiones definitivas ALIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos ne
0,03 idados netos.	s realizados en e	rialidad de los gastos presupuestario. 6,041,961,68 238,527,120,48 5,211,174,23 238,527,120,48 238,527,120,48 50s presupuestarios netos, esto es, lc 0,00 0,00	ESFUERZO INVERSOR: Establece la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo. Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7) Total Obligaciones Reconocidas Netas Obligaciones pendientes de pago Obligaciones pendientes de pago Obligaciones reconocidas netas Obligaciones reconocidas netas Sisto de ingresos corriente: EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos liquidados netos PRALIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.
1,303 (0,003 (0,000 (0,0) (0,000 (0,0) (0,000 (0,0) (0,000 (0,0) (0,000 (0,0) (0	s realizados en e	238.527.120.48 italidad de los gastos presupuestario. 6.041.961.68 238.527.120.48 5.211.174.23 238.527.120.48 508 presupuestarios netos, esto es, lc 0,00	Obligaciones reconocidas netas -UERZO INVERSOR: Establece la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)
0,988 el mismo. 0,03 7,97 7,97 7,97 0,00 0,00 0,00	s realizados en e	233.315.946,25 238.527.120.48 238.527.120,48 238.527.120,48 5.211.174,23 238.527.120,48 238.527.120,48 0,00 0,00 0,00	Pagos realizados Obligaciones reconocidas netas Obligaciones reconocidas netas Obligaciones reconocidas netas Total Obligaciones Reconocidas Netas Total Obligaciones Reconocidas Netas RIODO MEDIO DE PAGO: Refleja el tiempo medio que la entidad tarda en pagar a sus acreedores derivados de la ejecución del pres Obligaciones pendientes de pago Obligaciones reconocidas netas Obligaciones reconocidas netas Technolón DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen ing Previsiones definitivas ALIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos ne
0,98 el mismo. 0,03 7,97 7,97 0,00 0,00 0,00	es reconocidas. In III In II	100 con respecto at total de obligacion 233.315.946,25 238.527.120.48 238.527.120.48 238.527.120.48 5.211.174,23 238.527.120,48 238.527.120,48 6.000 0,000 0,000 0,000	REALIZACIÓN DE PAGOS: Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas nelas Obligaciones reconocidas nelas Total Obligaciones reconocidas nelas PERIODO MEDIO DE PAGO: Refleja el tiempo medio que la entidad tarda en pagar a sus acreedores de la ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en Obligaciones Reconocidas nelas Dobligaciones pendientes de pago Obligaciones pendientes de pago Obligaciones reconocidas netas Sas SEZ7.120,48 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios suponen ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos lique percentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos. REALIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.
0,98 el mismo. 0,03 7,97 7,97 7,97 7,97 7,97 7,97 7,97 7,9	es reconocidas. S realizados en c II III Os derechos liqui	245.777.755,33 To con respecto al total de obligacion 233.315.946,25 238.527.120.48 238.527.120,48 238.527.120,48 238.527.120,48 238.527.120,48 6.041.961,68 238.527.120,48 6.000 0,000 0,000 0,000	Créditos totales Créditos totales Créditos totales Créditos totales Pagos realizados Obligaciones reconocidas en ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mi Pagos realizados Obligaciones reconocidas netas Total Obligaciones reconocidas netas Capítulos 6 y 7) Total Obligaciones Reconocidas Netas RIODO MEDIO DE PAGO: Refleja el tiempo medio que la entidad tarda en pagar a sus acreedores derivados de la ejecución del pres Obligaciones pendientes de pago Obligaciones reconocidas netas Total Obligaciones reconocidas netas RIODO MEDIO DE PAGO: Refleja el tiempo medio que la entidad tarda en pagar a sus acreedores derivados de la ejecución del pres Obligaciones reconocidas netas Total Obligaciones reconocidas netas Obligaciones reconocidas netas Derechos reconocidas netas Previsiones definitivas ALIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos ne
0,98 o 0,98 idados netos.	es reconocidas. In the state of the state o	238.527.120,48 245.777.755,33 To con respecto at total de obligacion 233.315.946,25 238.527.120,48 6.041.961,68 238.527.120,48 238.527.120,48 5.211.174,23 238.527.120,48 6.000 0,00	Cobigaciones reconocidas netas Créditos totales Créditos totales Créditos totales Créditos totales Créditos totales Dagos realizados Obligaciones reconocidas en ejerciclo cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el m Pagos realizados Obligaciones reconocidas netas Total Obligaciones reconocidas netas Total Obligaciones Reconocidas Netas Obligaciones Reconocidas Netas Obligaciones pendientes de pago A 365 Derechos reconocidas netas Cución DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen ing Derechos reconocidos netas Derechos reconocidos netas Previsiones definitivas LIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos ne

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X